

Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural**Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 9 de junio de 2020, se reunieron en la Sala del Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 838, piso 9, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, para celebrar la Sesión 37 Ordinaria del Consejo de Administración del CENAGAS, los miembros e invitados del Consejo de Administración, que más adelante se mencionan, con las representaciones que también se especifican:

Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo octavo del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, asistieron los siguientes miembros del Consejo:

• POR UN MEDIO DE TELECOMUNICACIÓN O TELECONFERENCIA:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía (SENER), en su carácter de Presidente Suplente; **Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez**, Director General de Gas Natural y Petroquímicos de la SENER, en su carácter de Representante Suplente; **Mtro. Adán Enrique García Ramos**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Representante Suplente; **Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho**, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético de la Secretaría de Economía (SE), en su carácter de Representante Suplente y **Lic. María Magdalena Carral Cuevas**, en su carácter de Consejera Independiente.

La **Lic. Leslie Mónica Garibo Puga** asistió en su carácter de Secretaria del Consejo de Administración del CENAGAS.

También se encontraban presentes en representación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) la **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández**, Comisaria Pública Propietaria y el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisario Público Suplente de la SFP.

Asistió con el carácter de invitada la **Lic. María Emma Villar González**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS (OIC).

• DE FORMA PRESENCIAL:

Asistió con el carácter de invitada permanente la **Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga**, Directora General del CENAGAS.

La **Lic. Michelle Chantal Salin Jiménez** asistió en su carácter de Prosecretaria del Consejo de Administración del CENAGAS.

Concurrieron también como invitados a la sesión los siguientes servidores públicos del Organismo: **C.P. Gustavo Álvarez Velázquez**, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF); **Ing. Felipe Villarreal Medrano**, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA); **Lic. Rosa Elena Torres Ortiz**, Jefa de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación (UGTP); **Lic. David Reyna González**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ); **Ing. Alberto Gutiérrez Rivera**, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información (UTOI); **Lic. Grissel Montes Romero**, Directora Ejecutiva de Planeación (UGTP); **Lic. Regina Ibarquengoytia García**, Directora Ejecutiva de Gestión Comercial (UGTP); **Ing. Emmanuel Arturo Silva Gonzalez**, Director de Programación (UGTP); **Lic. Ivan Vásquez Mendez**, Director de Gestión Contractual (UGTP) y **Lic. Zeus Armando García Guevara**, Asesor B de la Oficina de la C. Secretaría de Energía.

Verificado el quórum legal para celebrar válidamente esta sesión, el Presidente Suplente procedió a desahogar el orden del día en los siguientes términos:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Buenas tardes a todos.

Vamos a dar inicio a nuestra Trigésima Séptima sesión ordinaria, de fecha 9 de junio del 2020, agradezco a todos su participación, vamos a tener una sesión muy interesante, les pediríamos que a efecto de celebrarla adecuadamente, cerremos nuestros micrófonos mientras la persona que está hablando tenga participación, y una vez que desee participar alguien más, así lo solicite.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Perdón, no se oye muy bien, discúlpenme.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Nos escuchan todos o solamente es un tema de Magdalena.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: No, yo sí los escucho, pero no con nitidez, vamos, ahorita se perdió un poco el mensaje.


Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, sabes qué Miguel, tienes muy lejos el micrófono, si pudieras acercártelo, porque se oye como un tipo de eco.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ya lo acercamos y espero que sea mejor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Mejor así, adelante.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Vamos a dar lectura al Orden del Día.

¿Ustedes tienen el control de la sesión?, ¿Tienen el Orden del Día o lo leo del documento que tengo acá?



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ahí está.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias.

Como pueden ver en pantalla, el Orden del Día es la verificación del quórum, ya lo hicimos:

I.- Aprobación de Acta de la sesión anterior.

II.- Informe de la Directora General.

III.- Asuntos para Autorización del Consejo.

III.1 Informe de Autoevaluación correspondiente al segundo semestre del 2019 y opinión de los Comisarios Públicos.

III.2 Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019.

III.3 Segundo Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado del Gas Natural 2020-2024.

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo.

IV.1. Avances de la Consulta Pública 2020.

IV.2. Proyecto para incremento de capacidad de transporte de gas natural al sureste del país.

IV.3. Programa vs Real de los Proyectos de Tecnologías Operacionales.

IV.4. Presentar Programa de Medición de forma calendarizada.

V. Seguimiento de Acuerdos.

VI. Asuntos Generales.

Pregunto si tendríamos Asuntos Generales. ¿No?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No tenemos ningún asunto adicional.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: De acuerdo. Entonces, pedimos manifestación y aprobación para el Orden del Día.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sería bueno que se manifiesten verbalmente.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Aprobado.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Aprobado.



Mtro. Adán Enrique García Ramos: Aprobado.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Aprobado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Aprobado. Una vez que ya se aprobó el Orden del Día, leemos el acuerdo, la aprobación del acuerdo, Secretaría, por favor.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: ¿El acuerdo?, no se escucha nada Miguel.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: En realidad no hay acuerdo para el Orden del Día, ¿no?

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Nada más el Consejo de Administración aprueba el siguiente Orden del Día para la Sesión 37 Ordinaria.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-012/2020

El Consejo de Administración **aprueba** el siguiente Orden del Día para la sesión:

- I. Aprobación de Acta**
- II. Informe de la Directora General**
- III. Asuntos para Autorización del Consejo**
 - III.1. Informe de Autoevaluación correspondiente al segundo semestre de 2019 y opinión de los Comisarios Públicos
 - III.2. Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019
 - III.3. Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024
- IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo**
 - IV.1. Avances de la Consulta Pública 2020.
 - IV.2. Proyecto para incremento de capacidad de transporte de gas natural al sureste del país
 - IV.3. Programa vs Real de los proyectos de Tecnologías Operacionales.
 - IV.4. Presentar Programa de Medición de forma calendarizada.
- V. Seguimiento de Acuerdos**
- VI. Asuntos Generales**

I. Aprobación de Acta

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: El segundo punto del Orden del Día es la Aprobación del Acta de la sesión anterior. En obvio de tiempo, quisiera preguntarles si tienen algún comentario.

El acta fue enviada con todos los detalles que presentó la comisión de CENAGAS, por si hubiera algún comentario, si no pasaríamos a la aprobación del Acta. ¿Algún comentario señores consejeros?

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Ninguno.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ninguno.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, señorita Secretaria, por favor lea el acuerdo.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Es aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Con fundamento en el Artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración aprueba el acta correspondiente a la Sesión 36 Ordinaria, celebrada el día 1° de abril del 2020. Es cuanto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien. Muchas gracias.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-013/2020

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** el acta correspondiente a la sesión 36 Ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2020.

II. Informe de la Directora General

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A continuación, en el Orden del Día, pasaríamos al Informe de la Directora General, segundo punto del Orden del Día.

Licenciada Kabbaz, le damos el uso de la palabra.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias, Miguel. Como ustedes saben, fue enviado previamente la carpeta del contenido del informe de la Dirección General de esta entidad, del Centro Nacional de Control del Gas Natural, vamos a hacer un breve recorrido por los aspectos más relevantes.

Recibimos consulta de la Secretaría de Hacienda, la cual fue respondida por la misma vía que se recibió y si hay algún requerimiento adicional, les pediría que lo manifestaran en el momento correspondiente.

Así las cosas, daré la palabra al contador Gustavo Álvarez para que haga la presentación de los temas de Administración y Finanzas y situación financiera. Adelante, Gustavo.

C.P. Gustavo Álvarez Vázquez: Gracias. ¿Ahí se escucha?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, te escuchamos Gustavo.

C.P. Gustavo Álvarez Vázquez: Gracias. Vamos a revisar rápidamente la situación financiera con corte al 31 de marzo; corte que se presenta para ser congruente con la información a otros órganos colegiados y a la misma Secretaría de Hacienda. A la fecha, al 31 de marzo, se tenía una estructura de capital y financiamiento de 13 mil 545 millones de pesos, mayor a la estructura que se tenía en el mismo periodo del año pasado, de 12 mil 819 millones de pesos.

Como vemos, el estado de actividades consolidado del CENAGAS al 31 de marzo, representa un resultado del ejercicio a ese corte, de 2 mil 77 millones contra un resultado que tenía en marzo de 2019 de 913 millones.

Como se hace mención ahí, hay un incremento en los resultados, comparado con el mismo periodo, en virtud de reconocimiento contable de ingresos en un rubro que se denomina "otros ingresos y beneficios", derivado de la resolución 014 de la CRE.

En la parte de "Estructura Orgánica y Administrativa", se cuenta actualmente con 503 plazas autorizadas, tanto permanentes como eventuales, de esas 503 plazas solamente tenemos ocupadas 481 y las 22 vacantes se encuentran pues prácticamente congeladas en virtud del Decreto de Austeridad emitido por la Presidencia de México.

En materia de capacitación se han otorgado mil 292 horas de capacitación.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Una pregunta, contador Gustavo, una pregunta.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ingeniero Palacios.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: En los servicios personales, ¿aplica la estructura de CENAGAS?, yo pregunto, ¿esa estructura ya fue aprobada por Hacienda y por la Función Pública, o está en trámites todavía?

C.P. Gustavo Álvarez Vázquez: Sí, en la parte de la estructura, ya las plazas están debidamente dictaminadas por la parte de Hacienda, y únicamente estamos en los últimos procesos de registro de los escenarios que presentan a la Secretaría de la Función Pública.

Traíamos un rezago, como comentábamos en otro corte del COCODI, de un movimiento que se estaba atorando desde el año pasado, ya se destrabó y estamos continuando con el registro de todos los escenarios para que concluya el registro, nada más de la función pública.

Es importante mencionar que las plazas están dictaminadas y vigentes en el tabulador del sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante, Gustavo.

C.P. Gustavo Álvarez Vázquez: Gracias. En materia de "Desarrollo Organizacional", ya se tiene listo el Manual de Organización que estaba pendiente, listo para firma por las unidades administrativas y su posterior publicación.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: El Manual de Organización ya fue revisado por todas las áreas, también fue revisado por el área jurídica, ya recibimos observaciones de Ema, nuestro Órgano Interno de Control y está en lectura de la Dirección General para ser sancionado en las próximas dos semanas, porque para nosotros es un tema muy importante y nos importa leerlo a detalle.

Estamos incorporando las observaciones que consideramos procedentes de nuestro Órgano Interno, y lo van a recibir ustedes sancionado en las próximas dos semanas. Adelante.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Gracias. En materia de "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", al 31 de marzo se tenían celebrados 35 contratos, por 192.2 millones de pesos. Sin embargo, al cierre de mayo ya se tenían formalizados 41 contratos por 202.3 millones de pesos en materia de adquisiciones.

Dos contratos importantes que se tienen es:

La póliza de seguros donde se obtuvo un ahorro, pero además se mejoraron las condiciones para poder hacer una recuperación mayor de los siniestros que se presenten. Es decir, se bajaron los deducibles, pero también se bajó el costo de la póliza.

El servicio, otro importante, es el servicio de muestreo y análisis para el cumplimiento de la NOM-001SECRE-2010.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Gustavo, respecto a estos contratos, ¿nos podrían comentar sobre la modalidad de contratación en que se dieron estos 42 contratos, si fueron concursados con licitación pública, o alguna otra modalidad?

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Claro. De esos 42 contratos, siete son licitaciones públicas, por 174.3 millones; invitación a cuando menos tres personas, dos, por 4 millones; adjudicaciones directas de montos menores, desde luego, todos son por monto; 32 que suman en total 24 millones.

En materia de obra, que es la única que no se ha adjudicado, entre entidades tenemos uno que es por 53.4 millones la atención de indicaciones de integridad con PEMEX.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Como se puede observar, la mayor parte es vía licitación pública.



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Perdón, sí, Miguel.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: No, si pudieran compartir con todos los consejeros estas preguntas que hizo la Secretaría de Hacienda, solamente para conocimientos de todos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: ¿No viene en el informe? ¿En el detalle no viene el informe?

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: No.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Se les envía terminando la sesión la modalidad de contratación a todos los consejeros en un correo electrónico.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias. Adelante.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Si me permiten, perdón, quisiera yo preguntar, pedir, por favor, si además de esto que menciona la Directora de la modalidad de contrataciones, también nos pueden hacer llegar la opinión que emitió Secretaría de Hacienda.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Respecto... la solicitud de información que venía en ese sentido, no tenemos una opinión.

Recibimos una solicitud de información de Hacienda que venía, y de una vez lo menciono, venía una solicitud pidiéndonos el cumplimiento de la disminución del 75 por ciento del capítulo 2000 y 3000, y se le adjuntó el oficio que en tiempo y forma se envió a la Secretaría de Hacienda, explicándoles qué porcentaje de este capítulo era susceptible de disminución, oficio que también fue enviado en tiempo y forma a la SENER después de una petición que recibimos.

Entonces, se las podemos compartir a ustedes, supongo que, no sé si sea información, creo que se lo podríamos compartir al Órgano Interno de Control y a nuestra Coordinadora, ya lo tiene SENER y lo tiene Hacienda.

No creemos que por la información contenida debería ser información que debería andar rolando por correo electrónico, porque es un oficio hacia la Secretaría de Hacienda.

Yo preferiría enviárselo al OIC, que supongo que le enviamos copia, ¿no?, el OIC tiene copia, se lo enviamos también a usted, Aura, lo tiene SENER y lo tiene Hacienda. No sé si alguien más lo quiera.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo. Le voy a pedir a la Directora de la Unidad de Gestión Técnica que pueda explicar a partir de ahora el tema de cobro de penalizaciones y adeudos, Regina lo va a hacer.

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Hola, buenas tardes. ¿Me escuchan todos? Buenas tardes a todos. Bueno, el siguiente punto en el informe de la Dirección General del CENAGAS es el "Cobro de Penalizaciones y Adeudos".

Como podrán observar en la lámina proyectada, el CENAGAS en el mes de enero realizó acciones de intervención, y dichos costos fueron recuperados por parte del Centro a través de las facturas para aquellos usuarios que generaron desbalances en dicho mes de intervención, y de los cuales se recuperaron, se erogaron 47 millones 968 mil pesos, de los cuales ya cobramos 31 mil 629 millones de pesos.

Aquí cabe aclarar que el único usuario que falta por pagarnos esa factura es Comisión Federal de Electricidad por 16 millones de pesos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Y ya se habló el día de hoy, tuvimos también una reunión virtual con la Comisión, y ya acordaron que nos harán el pago lo antes posible.

Entonces, hasta ahorita hemos realizado dos intervenciones: una en el mes de enero, que ya fue facturada en su totalidad, y deberá ser pagada hacia este mes; y una segunda intervención que realizamos en este mes de mayo que acaba de terminar, y estamos ahorita en proceso de hacer el ejercicio de medición y asignación para determinar quiénes fueron los usuarios del sistema que causaron un desbalance, y también emitir las facturas.

Quiero manifestar que en este rubro, de acuerdo a las reglas de desbalance que están ahorita vigente, deberíamos de haber cobrado cerca de 200 millones de pesos por desbalance. La cantidad que CENAGAS erogó fue de 47 millones.

A la hora que nosotros emitimos las facturas y realizamos el cobro, ya nos encontrábamos en una situación de contingencia inicial, y nos pareció muy poco prudente voltearnos con todos los usuarios del sistema y cobrar alrededor de 150 millones de pesos de penalizaciones.

Lo mismo aplica para el mes de mayo, dicho en un lenguaje cotidiano, "el horno no está para bollos".

Entonces, estamos en coordinación, he estado yo en una coordinación estrecha, directamente con el ingeniero Miguel Maciel, Subsecretario de Hidrocarburos, para buscar el mecanismo para exentar del pago de las penalizaciones, dado que ya hubo un ejercicio similar el año pasado, y que de ninguna manera se genera un perjuicio económico a la entidad.

Lo menciono porque esto va a salir en las próximas sesiones, Miguel y yo lo platicamos de buscar el mejor mecanismo. Sin embargo, no queremos presentarlo al Consejo si no tenemos una solución perfectamente determinada, y lo menciono porque probablemente lo traeremos al Consejo en sesiones posteriores, para su conocimiento lo menciono ahora nada más. Adelante, Regina.

Lic. Regina Ibarguengoytia García: Bueno, no sé si hay algún comentario o duda al respecto.

El siguiente tema es "Pago a los transportistas". Únicamente para informar que de enero a abril del presente año se ha pagado en tiempo y forma a los siete sistemas de transporte que conforman el SISTRANGAS, la cantidad de: 6 mil 500 millones.

Y en el mes de mayo, está previsto pagar los servicios de transporte por el equivalente de mil 700 millones a los sistemas.

En la siguiente lámina, podrán observar el desglose de lo que se le ha pagado cada uno de los sistemas de transporte.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Se escucha muy mal, Regina. A lo mejor si te acercas, ¿a mí si me escucha bien, Magdalena?, sí. ¿Por qué no te acercas acá y lo platicas desde acá?

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Elvira, te escuchó muy bien, pero a Regina no.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A Regina mal, ah. Ok., a ver, a lo mejor, Regina... Acércate acá, a ver, no sé si ahora va...

Lic. Regina Ibarguengoytia García: ¿Me escuchan mejor?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: ¿Se le escucha mejor ahí?

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Sí, mejor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Sí, gracias.

Lic. Regina Ibarguengoytia García: Bueno, respecto al siguiente punto, son los términos y condiciones de prestación del servicio de SISTRANGAS.

Actualmente se encuentran unos términos y condiciones, aprobados por la Comisión Reguladora de Energía, aprobados en enero del 2019, los cuales, como ustedes saben, fueron impugnados por parte de este Centro, y se encuentra todavía pendientes de resolución.

Mientras tanto, estamos trabajando internamente la modificación de dicho documento para presentarlo a la Directora General y posteriormente someterlo a aprobación de la Comisión Reguladora de Energía y, en su momento, sobreseer el juicio de amparo que actualmente se encuentra en disputa, ¿no?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Hasta aquí, ¿hay alguna duda?, porque estos son temas un poco más técnicos. No sé si hasta este momento haya alguna duda.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Yo tengo una pregunta, Elvira.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Adelante.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Cuando dice ahí en la lámina anterior, donde dice que se presentará en los próximos meses, es el segundo renglón, el segundo postulado, ¿qué son los próximos meses?, ¿julio, agosto...?

Lic. Regina Ibarguengoitia García: La intención es presentarlo antes del mes de septiembre.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Se presentará en el mes de septiembre, Miguel, y es muy buena tu pregunta, porque ahí les vamos a pedir a ustedes que nos puedan ayudar con la CRE, porque en la medida en la que podamos tener unos términos y condicionen asequibles y adecuados para la operación de nuestro sistema, se va a poder sobreeser el juicio de amparo que está ahora en proceso.

Y que la pobrecita, el pobrecito juez que lo tiene en su escritorio, está realmente preocupado porque es un tema súper técnico que poca gente puede desmenuzar.

Gracias.

Lic. Regina Ibarguengoitia García: Y bueno, si quisiera agregar ahí un punto de por qué en septiembre también, porque la intención es que las reglas de balance o las reglas de desbalance que actualmente están vigentes pues concluye su vigencia o concluyó su vigencia en mayo, sin embargo, solicitamos una prórroga para que éstos fueran vigentes hasta agosto o septiembre, que va de la mano con la conclusión del Programa de Modernización de las Situaciones de Medición.

Entonces, justamente por eso la intención es presentar esta propuesta previo a que se concluya ese programa de modernización y poder cumplir con las obligaciones que nos ha impuesto la Comisión Reguladora de Energía en las resoluciones.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Adelante, por favor.

Lic. Regina Ibarguengoitia García: Bueno. El tema de las "Reglas de Balance Operativo" va muy de la mano con los términos y condiciones. Y como les mencioné, el régimen transitorio de esa condición que forma parte de los términos y condiciones, concluye su vigencia o concluyó su vigencia el 31 de mayo, para lo cual solicitamos una ampliación de vigencia hasta septiembre de 2020.

Respecto al "Comité Consultivo para la Prevención de Conflictos de Interés del CENAGAS", tenemos la siguiente Sesión Ordinaria hasta el mes de octubre y la Comisión Reguladora de Energía ya aprobó el Código de Ética, el cual todavía no ha sido notificado.

Respecto al "Cumplimiento Regulatorio", podrán observar que hemos tenido 78 obligaciones que se han cumplido en tiempo y forma, de las cuales 11 han sido anuales, dos trimestrales, 46 mensuales y 19 semanales; y hemos atendido en tiempo y forma también 17 requerimientos de la Secretaría de Energía.

Respecto a la "Aprobación de Tarifas Sistémicas 2020", como ustedes sabrán, el año pasado la Comisión Reguladora de Energía únicamente aprobó las tarifas para el mes de abril, siendo que el 30 de enero aprobó las tarifas para el resto del año, dejando sin efectos la resolución anterior, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación. No sé si haya alguna pregunta al respecto.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Si no hubiera alguna pregunta, le cedería la palabra al ingeniero Felipe Villarreal respecto a operación del Sistema Nacional de Gasoductos y el Empaque de los Sistemas.

Ing. Felipe Villarreal Medrano: Buenas tardes.

Me voy a permitir informarles la operación del Sistema Nacional de Gasoductos, en donde del 1° de enero al 28 de mayo de 2020, el SNG reportó una inyección promedio de 4 mil 406, y un empaque promedio de 6 mil 953 millones.

Durante el trimestre se han realizado evaluaciones documentales y físicas en las residencias que conforman ese, el Sistema Naco Hermosillo, el Sistema Nacional de Gasoductos, de acuerdo con el programa de trabajo de mantenimiento obteniendo los siguientes resultados:

El cumplimiento de órdenes del trabajo trae un 98.4, este indicador del cumplimiento en la zona de trabajo es inferior al estándar de la industria que es de 98.5 por ciento.

En actividades no programadas, traemos el 4.01 por ciento, en donde este indicador nos muestra razones no programadas con una buena planeación al no superar el estándar de la industria.

En actividades de mantenimiento correctivo, traemos el 1.23 por ciento, en donde el indicador de actividades de mantenimiento correctivo refleja una buena planeación al no superar el estándar de la industria del 15 por ciento.

El 64.8 por ciento del incumplimiento son por falta de permisos de acceso a instalaciones, y el restante por reprogramaciones del PLOC a las órdenes sin cerrar por la problemática en cuestión del TI SCADA; y en cuestiones de seguridad en las instalaciones y en las obras.

En el mantenimiento a los sistemas, se encuentran en ejecución dos contratos plurianuales de inspección, ambos finalizan en diciembre del 2020 y tiene un avance general de 654 kilómetros inspeccionados, y de los cuales, esos dos contratos tenemos el de la zona norte-noreste que son mil 718 kilómetros contratados, ahorita llevamos una inspección de 510 kilómetros inspeccionados.

De la zona centro-sur, tenemos contratados mil 441 kilómetros, y llevamos 144 kilómetros. Tenemos un avance actual de los dos contratos de un 21 por ciento.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí.

Yo en este rubro quiero hacer un reconocimiento, frente al Consejo de Administración, del trabajo que se ha venido haciendo en la Unidad de Transporte y Almacenamiento, porque hemos encontrado y han persistido algunos retos en esta época tan nueva para toda la humanidad, y no obstante en lo anterior, y no obstante hemos tenido, inclusive, situaciones de estaciones de compresión infectadas por parte de personal de PEMEX Logística o de la otra empresa, hemos seguido trabajando en campo, hemos sido capaces de guardar en cuarentena o poner en cuarentena a aquellos colaboradores de nuestro equipo de trabajo que se han visto cerca de alguien que estuvo contagiado y hemos movido al personal de una residencia a otra para garantizar la integridad en el servicio y en el transporte.

Si quiero yo hacer un reconocimiento público, el trabajo que se hace en CENAGAS ha sido bien importante por parte de nuestra área de gestor, por parte del UTOI, sin duda por el área administrativa, pero los mayores retos por tratarse de una actividad que se hace en campo, y ustedes saben que en campo el riesgo es mucho más grande.

El mayor reto la tuvo la Unidad de Transporte y Almacenamiento y no obstante en lo anterior, hemos sido capaces de actuar y garantizar el transporte a la altura de las circunstancias.

Adelante, por favor.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Tengo una pregunta nada más. Directora General, los contratos plurianuales ¿qué periodo cumplen?, ¿es 2020?, ¿dos mil qué?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Tenemos contratos, ¿por qué no explicas qué vigencia tienen los contratos?

Ing. Felipe Villarreal Medrano: Son contratos que se muestran aquí tienen vigencia de término a diciembre de 2020.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pero, ¿cuándo empezaron? Ahora te lo decimos, porque nos dejaron unos contratos legados de la administración pasada y unos contratos nosotros los generamos, porque nos agarra normalmente al fin de año la contratación, lo van a revisar ahora, y antes de que termine la presentación te lo respondemos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Y una pregunta más, el total, tú me corriges Elvira, son 8 mil 990 kilómetros, tiene SISTRNGAS. ¿la meta sería todos los 8 mil 990 o solamente estos que están contratados actualmente?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, hay un programa, Miguel.

Hay un programa de mantenimiento, hay un programa de revisión y mantenimiento, el cual con mucho gusto podemos presentar en la próxima sesión. Nosotros recibimos los ductos, los ductos tienen que ser inspeccionados, revisados e intervenidos de acuerdo a un programa que se tiene, y nosotros vamos revisando e interviniendo los ductos de acuerdo a este programa. Sí viene.

Ing. Felipe Villarreal Medrano: Si me permiten. Llevamos un total acumulado de 3 mil 548 kilómetros inspeccionados actualmente, de los 8 mil 900, tenemos contratados 3 mil 160, esperamos a finalizar el año, traer 6 mil 650, por ahí, kilómetros inspeccionados.

Los demás kilómetros que nos faltan, ya de acuerdo a los indicadores que traemos, son ductos que tienen menos de cinco años inspeccionados, entonces el siguiente año ya tocarán a otros ductos.

Yo creo que los más críticos que traíamos de acuerdo a la sesión que nos dio PEMEX, ya tendríamos, al finalizar del año, más de seis mil kilómetros inspeccionados.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Es decir, habremos inspeccionado más del 65 por ciento de los ductos hacia el final de este año, y los que se tienen que contratar para el año que entra es de acuerdo al programa que ya recibimos de Petróleos Mexicanos, el estado en el que nos entregaron los ductos.

¿Nos acabamos de desconectar o por qué no veo a ningún? Ah, es esta máquina nada más. ¿Sí me escucharon?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, Elvira.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Te tomamos la palabra para que nos lo presenten en un siguiente consejo...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: En la próxima sesión hacemos una presentación del estado de intervención e inspección que tienen los nueve mil kilómetros, cerca de nueve mil kilómetros de ductos. El SNG es un sistema, y luego tenemos el Sistema Naco Hermosillo que también está dentro del programa de inspección.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo, muchas gracias, Adelante, ingeniero.

Ing. Felipe Villareal Medrano: En cuestión de seguridad, se lleva un seguimiento y control de las incidencias que afectan la seguridad de los ductos y trabajadores de CENAGAS, teniendo como resultado durante el trimestre los siguientes indicadores: afortunadamente no tuvimos muertes, tenemos cero accidentes de trabajo, tuvimos dos fugas ahí por fallas de integridad, tuvimos tres robos, cero incendios, 16 tomas

clandestinas, siete actos vandálicos. El 69 por ciento de las tomas clandestinas se encuentra en los estados de: Hidalgo, Nuevo León, Estado de México y Guanajuato.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Felipe, ingeniero Felipe, el ingeniero Palacios quiere hacerle una pregunta.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, adelante.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Ingeniero Felipe, queda la operación del sistema SISTRANGAS, inclusive en este reporte de la Dirección General de CENAGAS...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No estamos escuchando la pregunta, perdón, no sé si se puedan acercar.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: A ver, ¿me escuchan?

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, sí, adelante, se escucha mejor.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Aquí hay un reporte de la Dirección de CENAGAS y con los reportes diarios que tenemos vemos mucha variación en el empaque del ducto.

Ing. Felipe Villareal Medrano: En el empaque, perdón, ahí ya no se escuchó, ¿sería en el empaque?, Víctor.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: En empaque del ducto, y aquí se dice que es por fallas en los centros procesadores de gas, fallas eléctricas en centros procesadores de gas en la venta, en nuevo Pemex, cactus.

Yo te pregunto, les han presentado acciones correctivas de ciertos procesadores de gas, cómo van a resolver esta situación que se está volviendo continua de todos los días.

Ing. Felipe Villareal Medrano: No, mira, no nos han presentado ningún plan de ellos para evitar ese tipo de fallas, nosotros lo que estamos planeando es diariamente con la operación estar reponiendo ese gas que los complejos dejaron de inyectarnos.

Nosotros tenemos nuestro centro de control en donde se están monitoreando las condiciones, y cualquier problema interno que ellos tienen, ya sea en el complejo o ya sea en el bombeo neumático, inmediatamente se toman acciones para tratar de reponer ese gas que nos está faltando en sistema y no caer en un bajo impacto, en una baja entrega a los usuarios.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, perdón, voy a intervenir. Ingeniero Víctor Palacios, seguramente usted sabe y también sabe el ingeniero Miguel Maciel, que nosotros carecemos de cualquier facultad para pedirle a los complejos procesadores que nos digan qué acciones correctivas van a tener para evitar tener caídas, esa es una atribución que corresponde al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y, en última instancia, a la Secretaría de Energía.

Nosotros no le pedimos a ninguno de los comercializadores o suministradores que nos rindan cuentas, simplemente recibimos la cantidad de gas que podemos recibir, algunas veces son los complejos procesadores y algunas otras son las compresoras que están del lado de Estados Unidos, no es nada más, hemos tenido problemas importantes con los sistemas del otro lado de la Frontera, pero en ninguno de los casos CENAGAS se voltea con los suministradores a pedirles que nos entreguen un programa de trabajo para evitar estos cortes.

Creemos que esta es una atribución que le corresponde a la SENER, entonces, por eso es que no la tenemos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Licenciada, creo que valdría la pena armar un reporte, como estaba comentando el ingeniero Palacios, de tal forma que con la información que ustedes nos proporcionen lo podemos llevar a ese Consejo que mencionaba, creo que sería buenísimo para tratar de resolver este tipo de problemas.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: La verdad es que gran parte de los problemas que hay en inyección no tienen una afectación al sistema, la afectación la tienen directamente a la inyección que se hace a Mayakán.

Entonces, yo lo que te sugeriría, Miguel, es que pudiéramos ver esto en la mesa de Gas Natural que tenemos con Petróleos Mexicanos, esa mesa tiene por objeto atender ese problema, SENER está presente, ahí Eder nos apoya muy bien, pero podríamos tener una mesa directamente con el ingeniero Palacios y contigo presente.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Mire Directora, la pregunta iba, perdón, la petición fue en este sentido: hay mucha variación en el empaque del SISTRANGAS, afecta las presiones del sistema y eso afecta a los usuarios del SISTRANGAS a los que les presta el servicio, y yo no veo por qué no puedan pedirle a PEMEX qué está haciendo para resolver ese problema, porque los está afectando a ustedes y a sus usuarios.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pero lo llevamos a la mesa, licenciada te tomamos la palabra, vamos a llevarlo a la mesa de operación.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí Miguel, porque nosotros no podemos voltearnos con PEMEX y pedirle que nos diga qué está haciendo, o sea, eso es una atribución de la SENER, pero con mucho gusto, yo creo que PEMEX está en la mejor intención de colaborar con nosotros, tenemos, o sea, PEMEX sí platica con nosotros lo que no le pedimos es que nos rinda cuentas, nosotros no recibimos a PEMEX con rendición de cuentas, para eso está la SENER y su Consejo de Administración.

Pero sí sugiero, creo que el mejor lugar para hablar de eso es la mesa de Gas Natural, las variaciones en el empaque las hemos venido atendiendo y resolviendo, y ahí creo que estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo... ¿perdón?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Así lo hacemos Elvira, de nuestra parte vamos a tomarte la palabra y vamos con PEMEX y hacemos esta mesa de operación, ahí lo tratamos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias Miguel, si quieres vamos el censo de fugas.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, en el censo de fugas hemos tenido dos fugas: una en gasoducto 18 pulgadas de Anzalduas, Campo Brasil; y otra en gasoducto de 12 en Miguel Alemán, Reynosa.

En el censo de robos, hemos tenido tres robos: uno en estado de Tabasco y dos en estado de Chiapas; y prácticamente las afectaciones fueron la Estación de Compresión Cárdenas y el gasoducto de 30 pulgadas que va de Nuevo Pemex a Cactus.

En el censo de tomas clandestinas, prácticamente, si lo vemos por estado: el estado de Hidalgo tiene cuatro; el estado de Nuevo León, tres; el Estado de México, dos; Guanajuato, dos; Querétaro, uno; Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Michoacán.

Y prácticamente por mes llevamos: dos en enero, cinco en febrero, tres en marzo, cinco en abril y una en el mes de mayo.

En el censo de actos vandálicos, tenemos un total de siete, y prácticamente se distribuyen: en el estado de Nuevo León traemos dos; en el estado de Chiapas, uno; Tabasco, uno; Veracruz, Hidalgo y Tamaulipas. Prácticamente es gente que se mete a hacer daños a las instalaciones en cuestión del robo de cableado de los computadores de flujo y transmisores.

De este programa de mantenimiento preventivo, a grandes rasgos, traemos generados siete mil 796, ejecutados siete mil 671, y hemos tenido 388 órdenes adicionales y ya están consideradas dentro del programa OMA.

En servicios comerciales, tenemos contratos firmados, 41 con transportistas distribuidores y usuarios finales.

Y traemos alrededor de 83 trámites en proceso: 27 están en evaluación de la solicitud, 16 en la elaboración de ingeniería, 4 en revisión de contrato, 36 en proceso de suspensión debido a la falta del seguimiento de los usuarios y algún pronunciamiento por la CRE.

En las comunicaciones que hemos tenido con la Comisión Reguladora de Energía y de todas nuestras obligaciones, pues bueno, hemos tenido el cumplimiento de 107 en el Sistema Nacional de Gasoductos. Y el tema más conocido, igualmente hemos cumplido la cuestión, el reporte anual, semestral, mensual, semanal, la específica y por evento.

Traemos un cumplimiento del 100 por ciento de las obligaciones inherentes a los permisos de transporte del Sistema Naco Hermosillo y del Sistema Nacional de Gasoductos que se tiene ante la CRE, lo que representa la entrega de más de 200 obligaciones por ambos permisos durante el periodo de enero a mayo de 2020, evitando sanciones por incumplimiento por parte de la CRE por la revocación de los permisos de transporte.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, hasta ahí el reporte relacionado con los medios de transporte y almacenamiento. Preguntaría a los consejeros si alguno tiene dudas o comentarios al respecto.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Un comentario, si me permitieran.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Adelante.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Muchas gracias. Aquí la pregunta sería en relación con lo que mencionaba el ingeniero Palacios, y de lo que expusieron en relación con el empaque.

El promedio del empaque, si bien es cierto, es muy variable, se acercó mucho en este periodo a mayo, a los siete mil millones de pies cúbicos diarios, muy cercano a lo que se recomienda, aunque sigue siendo muy variable.

La pregunta sería: ¿cómo les está afectando o cómo ustedes creen que les va a afectar la pandemia, el COVID, el comportamiento de las empresas, tanto en el volumen de gas como en los ingresos para el CENAGAS? Esa sería la pregunta, muchísimas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias. Voy a contestar primero lo último. El CENAGAS no va a tener ni ha tenido al día de hoy ninguna afectación en sus ingresos por la disminución de entre un seis y un ocho por ciento del transporte de gas natural en el sistema. Esto es así porque la obligación de pago de la base firme queda vigente aún en esta época, porque no podríamos aceptar una declaratoria que se ha intentado por parte de algunas empresas, de fuerza mayor, porque la fuerza mayor por su propia naturaleza es *ergo omnes*, es para todos. No puedes declararle ni reconocerle una fuerza mayor a una parte del sector y dejar de reconocer una fuerza mayor a otra parte del sector.

En ese sentido, en virtud de que nosotros seguimos trabajando y transportando gas natural casi de manera regular, con una disminución que ya mencioné de uno con 10 por ciento, nuestros ingresos no se han visto afectados de ninguna manera.

Ahora bien, el empaque varía por su propia naturaleza; nosotros tenemos una banda de variación semanal, nosotros corremos un ciclo semanal que empieza, yo diría el domingo por la noche, en donde se nos viene empacando el sistema y empieza a desempacarse el jueves por la tarde y viernes en la mañana, es cuando presentan los niveles más bajos, y el fin de semana se vuelve a empacar.

Nuestra banda de empaque va de siete mil 100 a seis mil 800 dentro de una banda ideal o aceptable.

Ahora, nosotros solamente hemos venido midiendo empaque de forma muy puntual, pero desde hace un par de meses empezamos a cruzar empaque con presiones, porque puede que estás muy empacado en un lugar del país, pero estás poco empacado o sobre empacado en otro lugar del país, y eso tiene una afectación en cuanto a las presiones.

Cuando nosotros vemos que un sábado en la tarde o un domingo en la mañana no estamos dentro de la banda regular, empezamos a revisar cuáles son las causas de esta afectación, y dependiendo la causa que hayamos identificado, tomamos la decisión, primero, de hablar con los usuarios para pedirles que hagan los llamados *make ups*, que empiecen a inyectar más del desbalance negativo operativo que tienen, o puede que Felipe haga acuerdos operativos con los otros transportistas.

Si ninguna de estas dos opciones es viable y suficiente para mantener la integridad en el empaque, entonces inyectamos gas.

En el mes de enero el desempaque tuvo que ver con una afectación que hubo directamente en los complejos procesadores, pero sin embargo, la inyección que tuvimos en el mes de mayo tuvo que ver, y de hecho en el mes de enero también tuvo que ver con las inyecciones que hizo CFE, por eso la mayor parte del desbalance se le cobró a CFE, no fue a PEMEX; fue CFE.

Y en el mes de mayo el desempaque y la afectación y la intervención tuvo que ver con un problema que hubo en uno de los complejos procesadores, que se conjugó con una compresora, ¿de quién fue la compresora? De Tennessee, que se descompuso un domingo en la mañana, y entonces, como tuvimos dos eventos, ese es el problema, que si alguien estornuda y después vuelven a estornudar, ya valimos.

Entonces, para eso es que se propuso el almacenamiento que ustedes van a observar ya en el programa, en el Plan Quinquenal, para evitar ese tipo de salir corriendo.

Pero nosotros creemos que los niveles del empaque de este año, las variaciones que hemos tenido no han sido tan significativas, nosotros, el año pasado, para el mes de junio ya habremos tenido por lo menos cuatro intervenciones, y nosotros en este momento, si todo va bien, creemos que podríamos terminar junio con la intervención de enero y de mayo.

Entonces, no obstante que ha habido variaciones en el empaque, también han habido nuevas inyecciones que nos han permitido mantener la integridad.

La inyección de Montegrando fue muy importante en cuanto tuvimos el mantenimiento de NET, y también nos ayudó ahora que hubo el desempaque de mayo, y ya se habilitó la interconexión de Zapotlanejo para inyección, que también va a tener un efecto en el empaque.

Entonces, como yo siempre les he dicho: los avances no van a terminar porque tengamos muy buena medición; los desbalances sólo van a terminar cuando en el sistema haya el gas que se necesita y cuando tengamos puntos de inyección suficientes. Hacia allá es que estamos caminando.

Entonces, no tenemos grandes afectaciones y no hay ninguna afectación económica al sistema.



Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Gracias, Directora, muy amable.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias. ¿Alguien más sobre el transportista?

Lic. Aura Oliva Álvarez Fernández: Muchas gracias, yo quisiera hacer una petición.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Claro.

Lic. Aura Oliva Álvarez Fernández: Han mencionado ahorita que tienen la mesa de trabajo con PEMEX y que, bueno, PEMEX platica con ustedes, pero pues no les da cuentas de nada, que le toca a SENER hacer requerimientos, ya acordaron que van a iniciar o que los temas los van a tratar en mesas de trabajo.

Solamente pediría, por favor, para que diéramos seguimiento en este foro, que para la próxima reunión nos dieran un informe de esas mesas de trabajo, de los acuerdos que se tomen y, en todo caso, de los requerimientos que se hagan. Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, Aura. Mira, no dijimos que no nos hace PEMEX y que no nos atiende, eso no lo dijimos. Lo que dijimos y lo que nos gustaría, inclusive podemos invitarlos, o sea, no tenemos ningún problema con que ustedes se incorporen a la mesa.

Nosotros tenemos una mesa que instauramos recién llegamos a la administración. Esta mesa se instauró a petición del Director de CFE y a petición de PEMEX desde febrero del 2019, y es una mesa que puede celebrarse una vez a la semana o una vez o dos veces al mes, dependiendo el estado que tengamos.

Y en esa mesa atendemos los problemas operativos o las condiciones operativas de planeación y de operación diaria de gas natural; entonces no es una mesa de rendición de cuentas, es una mesa de decir, por ejemplo, vamos a tener el mantenimiento de NET, ¿qué vamos a hacer?, ¿tú cuánto puedes inyectar?, ¿tú cuánto puedes dejar de inyectar?, o ahí decimos "bueno, cuál es el avance prospectivo", o ahí decimos "oye, tú me estás parando a cada rato Las Altamiras y yo me estoy sobre empacando".

Entonces, es una mesa de naturaleza operativa en donde la SENER está presente. No es una mesa de rendición de cuentas, por decirlo así.

Pero más que emanarles los acuerdos, porque es una mesa súper operativa, que los acuerdos son de naturaleza operativos, lo que con mucho gusto podríamos hacer es invitarlos a esa mesa para que ustedes pudieran acudir y ver lo que está pasando, porque lo que está pasando es absolutamente transparente y es de condiciones de operación.

Entonces, lo que yo hago es extender una invitación al Órgano Interno de Control y a la Coordinación de la Función Pública para que nos acompañen en estas mesas.

Esta semana, hubo, hoy una con CFE Y creo que la semana pasada tuvimos otra con PEMEX idealmente estamos todos en la mesa, pero a veces cuando hay temas muy puntuales que atender con uno o con otro, las hacemos puntuales.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Sí, muchas gracias. A lo mejor no lo hablé correctamente. Me queda a mí clarísimo que no estás refiriendo falta de atención por parte de PEMEX. A lo que me refería es de que, en este foro se acordó que se integre el Subsecretario y que ahí ve los temas que se han estado refiriendo ahora, y solamente, yo agradezco la invitación, con mucho gusto si ustedes lo consideran nosotros asistimos.

Pero más que eso, es como un tema que se está poniendo en el Consejo y que sería muy bueno y solamente lo refiero como sugerencia, que acá en el Consejo dieran también seguimiento diciendo "ya re resolvió" o "se va a hacer tal o cual cosa", no precisamente de las cuestiones técnicas, que entiendo son muy operativas y muy técnica, sino más bien de los requerimientos que se le puedan hacer a PEMEX, ¿no?, o de cómo se está atendiendo la problemática de los desbalances.

Ése era como el enfoque de la visión respecto de la petición que he formulado, pero insisto, si ustedes consideran viable, pues con mucho gusto nosotros participamos, aunque no quisiera dejar de lado que se suba a este foro, porque nosotros vamos, pero somos solamente dos personas y sería muy bueno que en este foro ahora el Consejo también se explique los avances que se tengan. Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo. Vamos a valorar la mesa que tenga que ver con el tema de los CPC y podemos eso traerlo, depende lo que defina SENER, y el resto de las mesas operativas, yo creo que eso no sería, eso está contenido, de alguna manera, en el informe general de la Dirección General, porque pues eso es la materia de nuestro trabajo diario, ¿no? No sé cómo ves, Miguel.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, creo que es específica para centros procesadores y la interacción que tendríamos CENAGAS y PEMEX.

Entonces, creo que por ahí enfocamos para ver cómo podemos, una vez que falla un centro procesador, pues provoca un desbalance y entonces CENAGAS tiene que arreglarlo, pero creo que podemos platicarlo, a ver cómo podemos hacer algún tipo de reporte para que informemos al Consejo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias. Si no hubiera otro comentario respecto del tema de transporte, pasaría yo a la UTOI para que hagan una breve presentación de los proyectos que están en proceso. Adelante, Alberto.

Ing. Alberto Gutiérrez Rivera: Sí, buenas tardes. Respecto al proyecto TELCO, es el que nos permite hacer, es la transferencia de datos al sistema SCADA mediante la instalación de infraestructura y telecomunicaciones en los sitios factibles donde se encuentran los gasoductos del CENAGAS.

Podemos destacar los siguientes logros en este periodo: El 30 de abril se firma el convenio modificatorio que nos permite, entre otras cosas, aplicar deductivas en caso de ser necesario.

Se visitaron 436 sitios y se realizaron 378 ingenierías, 318 sitios instalados y configurados, 54 sitios quedaron suspendidos, y 312 sitios fueron integrados al Sistema SCADA. El avance físico que tenemos actualmente es del 88 por ciento.

Un tema muy importante en la transferencia de estos 14 subsistemas restantes de ductos al sistema SCADA, esto nos va a permitir, precisamente, la independencia tecnológica de PLOG, y a CENAGAS operar y controlar los 21 subsistemas del SNG y del SNH.

Además, se incluyó el soporte al sistema Jáltipan, Salina Cruz. En la figura, bueno, en la anterior se muestran los avances de las integraciones de los gasoductos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, a ver. Yo quisiera destacar porque no sé si quedó muy claro lo que sucedió. Le voy a pedir al ingeniero Felipe Villareal que explique la transferencia de la SCADA, ¿qué fue lo que pasó en los últimos dos meses?

Ya tenemos el SCADA completo aquí en CENAGAS, pero me gustaría que lo pudieran explicar de una forma no técnica, porque pues aquí todos estamos empapados de la información y tenemos que explicarlo en lenguaje no transportista.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, bueno, iniciando el año teníamos el Sistema Nacional de Gasoductos NACO-Hermosillo, está compuesto de 21 subsistemas.

Iniciando el año teníamos siete subsistemas bajo el control de CENAGAS y PEMEX Logística tenía 14 subsistemas operando desde su centro de control.

A partir del mes de marzo se inició ya la transferencia de común acuerdo entre PEMEX Logística y CENAGAS. Iniciamos el mes de marzo tomando un subsistema, posteriormente vino la libranza de NER en donde por ahí se hicieron escenarios hidráulicos, se hicieron los movimientos respectivos y no tuvimos ninguna afectación a nuestro sistema.

Pasamos esa libranza de NER y tuvimos una programación donde estuvimos coordinados con personal de campo de PEMEX Logística, personal de CENAGAS, y en donde tomamos en el mes de abril la zona norte.

Posteriormente, después del cierre de mes empezamos a tomar la zona centro, y posteriormente, a finales ya de mayo, empezamos a tomar los subsistemas de la zona sur. Esto estuvimos en constante comunicación con PEMEX Logística, con los usuarios para que no se vieran afectados en la operación de todos estos subsistemas.

Actualmente ya está bajo la operación de CENAGAS y el control con 21 subsistemas que componen el SNG y el SNH, en donde en donde se ha demostrado que no hemos tenido ninguna afectación en esa transferencia de los subsistemas, el SNG sigue operando, se ha

estado atendiendo las fallas que se han tenido en cuestión de las emisiones, como lo mencionamos ahorita, de los CPG o de bombeo.

Entonces, el sistema sigue trabajando a pesar de esta pandemia, nuestro personal en campo, y aquí en las oficinas se ha estado coordinando bien la operación de nuestro sistema de transporte.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, No sé si hay algún comentario respecto de lo mencionado.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Yo tendría una pregunta.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, Adán.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias por la exposición. Nos comentan que el avance es del 88 por ciento. ¿Cuál es el avance programado del proyecto TELCO y cuál es la fecha tentativa para poder terminarlo?

Ing. Felipe Villareal Medrano: Nosotros ahorita, digamos, respecto a los sistemas que no están al 100 por ciento, esto obedece específicamente a situaciones en las que estamos teniendo problemas de acceso a las instalaciones, o en algunos casos son temas contractuales.

Esperemos que esto se resuelva pronto, ¿verdad?, y ya tendríamos prácticamente con eso la integración al 100 por ciento de todos los sistemas ya con nosotros. Realmente esperaríamos que esto no tarde mucho, obviamente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Mira, básicamente nosotros deberíamos de estar al 100 por ciento ya, pero las barras que no están al 100 por ciento tienen que ver con algunos sistemas, con algunos espacios en donde no nos han permitido, algunos de ellos, justamente son de PEMEX porque ellos dicen, algunos puntos de inyección nos dicen los lugares en donde inyectan.

"No, yo no quiero que me midas aquí directamente en el punto de inyección, yo voy a hacer un balance y me vas a medir en el balance", y nosotros no vamos a medir en el punto de balance, nosotros tenemos que medir físicamente en el punto de inyección.

Ya hemos tenido un acercamiento con PEP, pero en algunos lugares nos dicen que tienen problemas con gente enferma de COVID, en otros lugares nos dicen que ya nos van a permitir el acceso.

Son alrededor de unos 20 lugares relacionados con inyecciones de Petróleos Mexicanos, en donde estamos en proceso de entrar.

Y en otros lugares son espacios en donde desde hace muchos años hay problemas con los particulares sobre regularizaciones de derechos de vía, y ahí pues se hace un trabajo literal a mano, ¿no?, es un trabajo muy puntual con todos estos lugares en donde hay reclamos

de antaño y tenemos que hablar y tenemos que resolver y tenemos algunas veces que hacen pago, otras veces hacer uso de la fuerza pública, pero el 88 por ciento es un avance muy importante.

Estaremos al 100 cuando tengamos el acceso, ya no es un tema de querer, ya es un tema de poder.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias.

Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, adelante.

Ing. Alberto Gutiérrez Rivera: Perfecto. Respecto a la lámina de proyecto de modernización de los sistemas de monitoreo, como se ha comentado anteriormente, el objetivo de este proyecto de modernización es incrementar la confiabilidad de los activos y la seguridad en el transporte de gas natural, así como proveer la información necesaria para realizar el cálculo del empaque de gas natural del SNG y el SNH.

Aquí los avances que se han dado, en el caso de equipos críticos con EMERSON Process Management, fue rehabilitación de un actuador, el desarrollo de siete paquetes de ingeniería, 17 levantamientos concluidos.

Con Rotork, fue la rehabilitación de tres actuadores, el desarrollo de 21 paquetes de ingeniería, y 65 levantamientos concluidos.

En el caso de equipos auxiliares, fue la instalación de 30 cargador-rectificador en almacén, instalación de 20 sistemas de tierra en almacén, instalación de 30 supresores de pico en almacén.

Y con SICE fueron el desarrollo de cuatro paquetes de ingeniería; 138 módulos de sistema fotovoltaico en almacén. Se recibieron notificaciones de los cuatro proveedores en donde indican en la logística por la contingencia sanitaria del COVID-19, también una demora.

El arribo de los almacenes de los proveedores de la mayoría de los equipos está programado para este mes. En general, el proyecto presenta un avance del dos por ciento.

Cabe hacer notar que gran parte de estos equipos están fabricándose en este momento, eso nos podría dar un porcentaje más alto en el avance, pero como no es una información que nos entregue el proveedor directamente, estaremos en espera ya en estar recibiendo los equipos y alcanzar el proyecto lo más pronto posible. Se le va a estar informando al respecto. Es cuanto.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias. Si no hay comentarios respecto del tema de los equipos de modernización para control de supervisión del monitoreo... Sí, adelante.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Sí hay una fecha estimable de entrega de los equipos?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Tenemos fecha estimada de entrega. Estamos recibiendo notificaciones y viendo qué notificaciones son válidas y qué notificaciones no lo son.

Les pediría que me permitieran revisar qué notificaciones tenemos, estamos haciendo el análisis jurídico para ver cuáles proceden y cuáles no, y les podemos enviar también una nota en ese sentido. Muchas gracias. Si no tienen más preguntas, pasaríamos a la presentación del legal.

Lic. David Reyna González: Buenas tardes a todos. En cuanto a los litigios en trámite que tenemos en el CENAGAS a mayo de 2020, actualmente tenemos 296 litigios en trámite, de los cuales 110 son en materia agraria; 23 son en materia administrativa; 11 son en materia civil; 127 son en materia penal; y 25 son en materia laboral.

En un comparativo con el mes de mayo del año pasado, vemos que ha habido una reducción en los litigios en materia agraria, sin embargo, ha habido un aumento en los litigios en materia administrativa, civil, penal y laboral.

Actualmente, en estos cinco meses, recibimos 58 asuntos nuevos, de los cuales cinco son en materia agraria, uno en materia administrativa, 18 laborales y 34 carpetas de investigación que iniciamos.

Se han concluido 93 asuntos, de los cuales nueve son juicios laborales; 40 asuntos son en materia agraria y 10 en materia administrativa, y se han cerrado 34 carpetas de investigación.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Hasta ahí el reporte o el informe de la Dirección General, a menos de que hubiera algún tema que ustedes desearían que nosotros ampliáramos.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Yo tendría un último comentario, si me permiten.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Adelante.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Ahorita señalaron que en 2019 a junio habían realizado seis intervenciones en el sistema por tema de desbalance, y que en este año sólo se han generado dos intervenciones.

Esta situación, ¿consideran que se va a mantener el resto del año con intervenciones menores que las que se estaban contemplando?, y esto, ¿cuál sería su estimación que tendría de afectación en el rubro 2000 de materiales y suministros?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No me voy a atrever a manifestar en qué sentido cuántas intervenciones vamos a tener.

De acuerdo a la forma en que está operando el sistema, deberíamos de empezar a tener más intervenciones junio, agosto y septiembre, porque son los meses de mayor calor, y entonces es en donde se requiere un mayor suministro de gas natural.

Si lo preguntas por el rubro del Capítulo 2000 que tiene que ver con desbalances, manifestaría que el efecto, es cero, Adán, o sea, yo sé que ustedes presupuestalmente lo quieren ver disminuido, y lo entiendo, pero para nosotros una intervención de gas natural tiene un efecto nulo, porque el 100 por ciento de lo que nosotros inyectamos lo recuperamos, por lo menos en esta administración.

Y he mencionado en más de una ocasión que estamos haciendo la auditoría de las diferencias entre las inyecciones y los pagos en especie que se dieron en 2018. Y espero el próximo Consejo poderles entregar un reporte.

No me atrevo a manifestar si vamos a tener o no más intervenciones, lo que podría decirte es que todo parece indicar, sin que sea una garantía, que serán menos intervenciones porque está operando Montegrande, y porque ya tenemos Zapotlanejo para inyección.

Pero aun así, no podemos garantizar nada, lo que sí podemos asegurarnos es que estaremos trabajando como lo hicimos en 2019, para que el efecto de la intervención sea cero.

Lo mismo que nosotros gastamos en intervenir es cuando menos lo que vamos a recuperar por la intervención.

Entonces, el estado no tiene ninguna afectación de naturaleza económica, ningún efecto económico; financiero sí lo hay, porque hay una erogación y un ingreso, pero el efecto en balance es cero. ¿sí?

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, Adán.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguien más tiene preguntas, señores consejeros? En caso de que no las haya, pediría que votáramos. Éste es el final del informe de la Directora General. Si por favor se manifiestan.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: La apruebo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Magdalena.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Apruebo.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Aprobado.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Aprobado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Aprobado. Secretaria.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Es aprobado por unanimidad, señor Presidente, con fundamento en el Artículo 13, Fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Gas Natural, el Consejo de Administración toma conocimiento del informe...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Se aprueba, el informe se aprueba.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Se aprueba el informe de la Dirección General al respecto de las actividades realizadas durante el periodo enero-mayo de 2020.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Tienen algún comentario en el acuerdo? Si no, daríamos por buena la redacción. Muy bien, ya que estamos todos de acuerdo.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-014/2020

Con fundamento en el artículo 13, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del Informe de la Dirección General respecto de las actividades realizadas durante el período enero -mayo de 2020.

III. Asuntos para Autorización del Consejo

III.1. Informe de Autoevaluación correspondiente al segundo semestre de 2019 y opinión de los Comisarios Públicos

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante, por favor, seguiríamos, de acuerdo al orden del día, con el punto III, Asuntos para Autorización del Consejo.

El primer punto es el III.1 Informe de Autoevaluación Correspondiente al Segundo Semestre de 2019 y Opinión de los Comisarios Públicos. Toma la palabra la Directora General.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias. Aquí me gustaría cederles la palabra a los comisarios públicos del Sector Energía, porque son los encargados de presentar el informe de autoevaluación. Entonces, aquí le regreso la palabra al Presidente, y le pido se la ceda a los comisarios.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante, señores comisarios, por favor.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Muchísimas gracias. Bueno, a manera de optimizar nuestros tiempos, queremos hacer saber que nuestro informe ya fue presentado con debida oportunidad a través del oficio CGOVC/113/EN/077/20 del 1° de junio, ya obra en la carpeta, y me parece que es del conocimiento de todos los miembros del Consejo.

En general, nuestra opinión es que es aceptable y se puede aprobar el informe de autoevaluación, regáleme unos segunditos.

Y estamos presentando ahí ocho recomendaciones y solicitudes de acuerdo; las solicitudes de acuerdo es aprobar el informe de autoevaluación de la gestión al segundo semestre del 19, presentado por la Directora General, con base en el Artículo 59, Fracción XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, que en las recomendaciones formuladas del presente documento sean tomadas como acuerdos para su atención y seguimiento y que la presente opinión se integre al acta de la sesión del Consejo de Administración en su momento oportuno.

Y de aquí no sé si ustedes tengan interés en que les leamos las recomendaciones o ya las dan por conocidas, preguntaría yo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Señores consejeros, ¿tienen algún comentario sobre lo que dice la licenciada Aura? Atendemos el acuerdo, tal como fue mencionado, y al menos que la Directora General tenga alguna observación, daríamos ya por bueno el acuerdo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, yo estoy de acuerdo con lo que definan los consejeros.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muy bien, pues muchas gracias.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Gracias a ustedes también.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias. Este sería el punto III.1, nos iríamos al III.2. Ah perdón, necesito pedir la autorización de los consejeros, como que lo di por hecho, si necesitan manifestarse, por favor.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Aprobado.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Aprobado.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Aprobado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Aprobado.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Aprobado.

Lic. Leslie Mónica Caribo Puga: Es aprobado por unanimidad, señor Presidente; Primero, con fundamento en el Artículo 15 del Artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración aprueba el informe de autoevaluación del Centro Nacional de Control del Gas Natural correspondiente al segundo semestre de 2019.

Segundo, adopta como acuerdo específico las recomendaciones estimadas por los comisarios públicos en términos del documento presentado para su atención y seguimiento por parte del organismo.

Es cuanto, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias, Secretaría.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-015/2020

Con fundamento en la fracción XV, del artículo 58, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba el Informe de Autoevaluación del Centro Nacional de Control del Gas Natural correspondiente al segundo semestre de 2019.

Segundo.- Adopta como acuerdos específicos las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos en términos del documento presentado, para su atención y seguimiento por parte del Organismo.

III.2. Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ahora sí, pasemos al III.2 Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2019. Directora General, nuevamente le doy la palabra.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, muchas gracias. Le cedo a la palabra al Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración, al contador público Gustavo Álvarez Velázquez para que presente los estados financieros dictaminados.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Gracias. Buenas tardes. El 13 de marzo de 2020, se metió el dictamen por la firma Castillo Miranda y Compañía, mismo que emitió una opinión sin salvedades.

En la carpeta se anexó debidamente en los estados financieros, con sus notas respectivas y correspondiente, por que pediría se obviara la lectura y solamente si hubiera alguna observación respecto a este documento.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Tuviera alguno de los consejeros algún comentario?

Mtro. Adán Enrique García Ramos: De parte de Secretaría de Hacienda tendríamos comentarios, si nos permiten expresarlos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante Adán, por favor.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias. El resultado que observamos en los estados financieros fue superavitario en mil 143 millones de pesos, quisiéramos que nos

aclararan cuáles serán los efectos fiscales que prevé y de participación de utilidades de los trabajadores, derivado de este resultado.

Por otro lado, nos gustaría nos aclararan el motivo por el que se observa un incremento del 38 por ciento, 38.9 por ciento de las cuentas por cobrar en el Ejercicio 2019, respecto del Ejercicio 2018, y asimismo, los motivos por lo que se observa una reducción en el, justo en el rubro de materiales y suministros, pasando de 6 mil 975 millones a mil 500. Muchas gracias.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Con todo gusto. Respecto al primer planteamiento, de acuerdo con el régimen fiscal actual del organismo, el efecto se reflejará de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, si bien existe un resultado superavitario, no existe un efecto en la participación de utilidades, toda vez que el CENAGAS es un organismo público descentralizado, sectorizado la Secretaría de Energía y no a una empresa que tenga como fin generar utilidades.

Adicionalmente, el personal que labora en el centro son servidores públicos, en función de lo dispuesto por el Artículo 108 de la Constitución, y en tal virtud, desempeñan un empleo, cargo o comisión en la administración pública federal.

Ante esta situación, es importante mencionar que los servidores públicos se sujetan a una remuneración de acuerdo con el presupuesto de egresos, considerando también lo establecido en el Artículo 75 y 127 Constitucional y 20 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Por tal motivo, queda prohibida la obtención de algún privilegio económico adicional a lo establecido en la ley. Por lo tanto, no hay ningún efecto en esa parte para el organismo.

En lo que corresponde a los motivos por el incremento observado en las cuentas por cobrar, como se menciona, la variación principal se observa en las notas a los estados financieros, se debe a la falta de pago al 31 de diciembre por 3 mil 97 millones por PEMEX Transformación Industrial.

El concepto que nos mencionaban, en la disminución en exceso de estimaciones por pérdida, deterioro y obsolescencia, se incrementa de un año a otro; el rubro se incrementa por el reconocimiento contable de las estimaciones por cuentas incobrables, esto en función de las reglas contables que a partir de cierta fecha, se tienen que considerar como una previsión de cuenta incobrable.

El incremento de ingresos y beneficios varios, que se plantea, que se revisa el aumento en este rubro al cierre del periodo de enero a marzo, comparado con el mismo periodo, corresponde al reconocimiento contable de la resolución de la CRE 014.

Adicionalmente, en el balance se observa un incremento en más del 60 por ciento de efectivo; efectivamente podemos observar un incremento en las disponibilidades,

mismas que se apegan al manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales, y es importante mencionar que las inversiones contratadas se apegan totalmente a las reglas de la TESOFE y también importante mencionar que los remanentes de las inversiones representan poco más de rendimientos que la tasa promedio de los cetes de 28 días.

Entonces, estas notas también se les harán llegar oportunamente a la Secretaría de Hacienda, y se les harían llegar a...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Y les estaríamos haciendo llegar también estas notas, junto con el desglose del rubro de cómo fueron hechas las contrataciones de los recursos que se contrataron en el primer cuatrimestre al resto de los consejeros. No sé si haya algún comentario, representante de la Secretaría de Hacienda.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: No, les agradezco las aclaraciones y les agradecemos las notas que nos están comentando que nos compartirán. Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias. Hasta ahí...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguno de los consejeros tiene algún comentario? Nada más comentar, yo quisiera comentar que las recomendaciones que hacen a estos informes dictaminados tendrían que ser considerados como acuerdos específicos, es pregunta, porque tendría que cambiar o agregarse al acuerdo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Perdón. No te escuche Miguel, discúlpame.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, en las recomendaciones, hablan de informar sobre la estrategia para la obtención de los pasivos consistentes. ¿Esa parte se queda como recomendación específica o se queda como recomendación general?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Presidente, aquí la sugerencia sería que se quedara como una recomendación específica y que nos pudieran informar en próximas sesiones sobre cómo se está atendiendo este tema. Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, vamos al acuerdo entonces.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Si me permiten, previamente, muchas gracias. No sé si puedo hacer uso de la voz.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante, Aura.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Gracias. Bueno, solamente quiero mencionar la solicitud de precisión en que el comisariato, como representación de la Secretaría de la Función Pública, a través de un documento del 31 de marzo, que oficio 50/20, nosotros presentamos el informe sobre los estados financieros presentados por la administración del organismo correspondiente, es al ejercicio determinado al 31 de diciembre de 2019.

Igual que en la situación anterior, es un documento que ya obra en la carpeta, que ya fue entregado, y en el cual también estamos solicitando se integre al acta de esta sesión y ya es del conocimiento de los participantes, a menos que quieran que les leamos nuestras recomendaciones. Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Son tres recomendaciones. Yo considero, si están de acuerdo señores consejeros, que podríamos ponerlo como tercer punto del acuerdo, muy similar al acuerdo anterior, donde se pone como acuerdos específicos las recomendaciones que nos hacen nuestros auditores, los comisarios.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: ¿Es el mismo acuerdo del documento? Creo que es el mismo documento, me dicen que es el mismo documento que está en el acuerdo anterior. Sería complicado. ¿Es otro?

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: No, es otro documento, un documento está fechado 31 de marzo y es precisamente respecto del informe financiero que deriva de los auditores, y el otro es el informe de la Directora General respecto de la autoevaluación. Son puntos distintos que tienen que ver con la orden del día.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Es correcto, es correcto, tiene usted razón. Yo estaría de acuerdo en que se integre como recomendación, dentro de, puede ser textual o puede ser indicativo decir que se atiendan las recomendaciones el oficio tal, como ustedes quieran. Creo que la intención es la misma.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, a ver, creo que tienen razón o no hemos sido claros. El documento es diferente, lo que haríamos sería agregar en el acuerdo un tercero que dijera: "adopta como acuerdos específicos las recomendaciones emitidas en el oficio tal".

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Correcto. Estamos de acuerdo nosotros, a menos de que los consejeros consideren algo diferente.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Y perdón, nada más para beneficio de los miembros de este Comité, ¿cuál es exactamente?, ¿cuáles son las tres recomendaciones específicas?, porque, digamos, y nada más una pregunta nada más, porque a lo mejor me perdí, no lo vi en los archivos, pero mencionaron ahorita que, digamos, sobre el tema de que no había, ¿cómo se llama esta parte?, las cuentas por cobrar que es un tema que deberíamos darle seguimiento porque, digamos, eso le afecta directamente a CENEGAS, ¿no?

Dijeron que eran, ¿cuántos millones?, dijeron que eran ahorita, me imagino que ahí está parte de PEMEX y lo de la Comisión Federal de Electricidad, ¿verdad?, comentaron que eran 3 mil 900 millones, algo así.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, a ver, sí, a ver, lo que nosotros dejamos de cobrar el año pasado a Petróleos Mexicanos fueron alrededor de 3 mil millones de pesos.

Con todo cariño y respeto, resulta interesante que este cuestionamiento nos lo haga Hacienda, cuando Hacienda el año pasado le dijo a PEMEX que 45 días antes del cierre

tenía que dejar de pagar todo lo que tenía que pagar y estos montos corresponden a los últimos dos meses del año, y entendemos que fue una política fiscal y monetaria que se implementó a nivel nacional y lo respetamos.

Pero lo que PEMEX no nos pagó fue lo que se generó en los últimos dos meses del año pasado. Todavía al día de hoy no nos lo ha pagado y es uno de los problemas que tenemos.

Asunto diverso son los cerca de 20 y tantos millones de pesos que nos debe la Comisión Federal, y eso estoy hablando solamente, no sé si eso incluye moratorios, no, solo son suertes principales en ambos casos.

Entonces, ahí hay una cuenta por cobrar y luego hay como 200 millones de GDF Suez y de algún otro usuario, que esos sí se van a cobrar y esperamos que los de PEMEX y CFE también.

Todas las suertes principales y en el caso de los de usuarios que no son empresas productivas, cobraremos los intereses moratorios y penalizaciones correspondientes. Ese es un tema.

Respecto a los estados financieros y la recomendación que recibimos de la función pública, a mí sí me parece que el contenido de este oficio, que es el oficio CGODC/113/EN/0502020 del 31 de marzo, tiene tres recomendaciones, y sí me parece que en atención y respeto de los miembros de este Consejo, porque además son muy chiquitas, deberíamos de leerlas. Si me permites, Presidente, podría yo proceder a la lectura.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Por favor, adelante.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ah, ya está en pantalla. Las voy a leer, pero las vamos a proyectar, están al final. Es hasta abajo. Al final, final. No, al final, donde dicen: uno, dos y tres.

Lic. Leslie Mónica Caribo Puga: Ahí es esa parte que ya está en pantalla.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ah, es que ustedes las tienen, pero yo no. Las voy a empezar a leer.

Dice:

Considerando los puntos anteriores y tomando como base el dictamen del auditor externo en nuestro carácter de los comisarios públicos y para los efectos señalados en el Artículo 58, Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales, recomendamos al H. Consejo de Administración del CENAGAS:

1. Aprobar los estados financieros dictaminados del Centro Nacional de Control de Gas Natural conforme a las cifras reportadas al 31 de diciembre de 2019.



2. Informar sobre la estrategia para la atención que se da a los pasivos contingentes mencionados en las notas, a los estados financieros dictaminados del ejercicio 2019, y el considerar un monto total estimado de mil 466 663 351 pesos, integrado por 165 juicios relacionados en materia administrativa, civil, amparo y agraria.

3. Que el presente informe se integre al acta de la sesión del H. Consejo de Administración de CENAGAS en que sea tratado.

Estas son las tres recomendaciones que sí consideramos es importante que se reconozcan en el acuerdo.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Muchas gracias, Directora.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Doctor Marcos, esas serían las explicaciones, si tienes alguna observación.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: No, muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, pediríamos la aprobación de los consejeros y luego revisamos el acuerdo, ¿les parece? Por favor.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Aprobado.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Aprobado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Aprobado.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Aprobado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Doctor Ávalos.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Aprobado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias. Aprobado por unanimidad.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en la Fracción VII del Artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración previo al informe de los comisarios públicos y opinión del Comité de Análisis de la información contable y financiera:

Primero, aprueba los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019 del Centro Nacional de Control de Gas Natural.

Segundo, autoriza la publicación de los referidos estados financieros.

Tercero, adopta como acuerdo específico las recomendaciones emitidas por los comisarios públicos en el oficio CGOBC/113/EN/050/2020, presentado para su atención y seguimiento por parte del organismo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muy bien. Éste sería el final del punto III.2. que le mencionaba aquí a la Secretaría que Michelle y Leslie se pongan de acuerdo para incluir este punto tercero en el acuerdo.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-016/2020

Con fundamento en la fracción VI, del artículo 58, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, previo informe de los Comisarios Públicos y opinión del Comité de Análisis de la Información Contable y Financiera:

Primero.- Aprueba los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019 del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Segundo.- Autoriza la publicación de los referidos Estados Financieros.

Tercero.- Adopta como acuerdos específicos las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos en términos del oficio CCOV/113/EN/050/2020 documento presentado, para su atención y seguimiento por parte del Organismo.

III.3. Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pasaríamos al III.3, que es el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024. Y nuevamente, Centro Nacional, te damos uso de la palabra.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias. Recibimos diversas comunicaciones y de las inquietudes de la opinión técnica que emitió la Comisión Reguladora de Energía, y decidimos hacer una breve presentación, bueno, no tan breve, como mediana, porque creemos que ése es un tema trascendental para esta entidad, para la SENER y para este gobierno.

En ese sentido, les pediría que nos permitan hacer un recorrido por lo que fue este proceso en donde, de antemano, hago un agradecimiento y reconocimiento al trabajo de Miguel Ángel Maciel y de la SENER, y también de la CRE y de mi equipo de trabajo, para hacerles una presentación. Y aquí le cederé la palabra a Rosa.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Buenas tardes. Como se mencionó en la sesión de Consejo anterior, venía CENAGAS llevando a cabo lo que es el proceso para la presentación del

segundo Plan Quinquenal, en el cual nosotros, conforme a los tiempos establecidos presentamos ante la Comisión Reguladora de Energía, para su opinión técnica, el documento correspondiente.

El cual, posteriormente se recibió una opinión técnica no vinculante y sin alguna manifestación concreta por parte de la Comisión, de lo cual se establecieron mesas de trabajo con la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, a fin de incorporar algunos comentarios vertidos en el primer acuerdo emitido por la Comisión.

Se hicieron cambios, en algunos casos se complementó información y en otros casos se modificó la estructura de la cartera de los proyectos, y se establecieron mesas de trabajo de manera muy puntual, en la cual, pues estuvieron abordando distintos análisis de escenarios de demanda, de alcance de los proyectos.

Y finalmente se obtuvo, a finales de mayo, lo que fue ya la aprobación y la emisión de la opinión técnica por parte de la Comisión, la cual fue ya notificada a CENAGAS el día 2 de junio, y obviamente, con esta opinión, nos permite llegar con ustedes ante el Consejo de Administración para lo que es la aprobación del Plan Quinquenal y su posterior presentación con la Secretaría de Energía. En este caso...

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Perdón, una pregunta, no se está viendo en la pantalla lo del Plan Quinquenal, no sé si se pudiera corregir, para que pudiera ver las láminas del Plan Quinquenal. Muchas gracias, perdón por la interrupción.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: No, al contrario, muchas gracias. Lo que debe de estarse viendo en pantalla es justamente lo que acabo de escribir, que fueron las diversas acciones asociadas a las fechas en las que se fue ejecutando la presentación y aprobación del Plan Quinquenal, que estamos en espera de que se vea en pantalla.

Aquí está, en la lámina anterior describe lo expresado por, hace unos minutos, donde describimos el cumplimiento que se dio de la opinión técnica de la Comisión Reguladora de Energía.

Tratando ya de una manera más específica lo que se va a presentar ante la Secretaría de Energía y la estructura del Plan Quinquenal, tenemos nosotros aquí ya debidamente explicado en el documento los escenarios de oferta y demanda que fueron tomados en cuenta en distintos momentos como escenario bajo, medio, alto y alto dos, en el cual, bueno, pues obviamente todos estos puntos de oferta nos justifican la presencia y la creación o la ejecución de distintos proyectos de infraestructura que son propuestos en la cartera que vamos a platicar más delante de lo que conforma el Plan Quinquenal.

Esto justamente, pues se toma en colaboración y en la parte de demanda, pues obviamente de los datos obtenidos por parte de lo que es la consulta 2019, donde se obtuvo la manifestación tanto de las empresas productivas del Estado como del sector industrial, de aquellos requerimientos de demanda de manera muy puntual y la que nos permite, pues obviamente, dimensionar las necesidades energéticas para los siguientes

cinco años, y esto, pues obviamente nos da motivo para la justificación y la existencia de estos proyectos que vamos a ver más adelante.

Ésta es la cartera de proyectos, la cual vamos a ver dividido en varios proyectos en los cuales ustedes van a ver, en los primeros cuatro son proyectos que le están dando total flexibilidad al sistema, en los cuales se ha venido trabajando en lo que son los puntos de convergencia de diferentes corrientes de gas, y lo que nos va a permitir, obviamente, una operación y una flexibilidad en el sistema y, obviamente, pues una viabilidad en el sentido de mejorar las configuraciones a lo largo del sistema.

En el caso de lo que continúa siendo, aquí está, aquí puntualmente, justamente van a ver la cartera de proyectos en los cuales, pues cada uno de ellos son indicativos en cuanto a lo que nos están dando las condiciones de seguridad, continuidad y confiabilidad y flexibilidad, pero no solamente eso, en esta lámina ustedes van a poder distinguir la capacidad adicional que se está considerando en el desarrollo de cada uno de los proyectos, la inversión estimada, lo cual para nosotros es importante, porque así también vamos midiendo el reflejo en el impacto en las tarifas y, por supuesto, se está pensando que obviamente que entre mayor volumen, pues esto nos permite estar presentando tarifas más competitivas al mercado.

Y por último, la fecha estimada de inicio de operaciones. Cada uno de estos proyectos fueron vistos en las mesas de trabajo con la Comisión Reguladora de Energía, en lo cual, pues obtuvimos la opinión.

Quiero destacar el proyecto 7, Jáltipan, Salina Cruz, que es un proyecto ya denominado como estratégico por la Secretaría de Energía, y lo cual, pues, en ese sentido, estamos nosotros valorando, pues obviamente, que este proyecto tenga las mejores condiciones para el desarrollo, que eso de manera muy puntual lo estaremos viendo con ellos porque, finalmente, es un proyecto que se asocia a las directrices de la administración vigente y eso, pues nos va a llevar a desarrollar suministro en el sur y esto nos estaría permitiendo tanto la continuidad del gasoducto siete y ocho.

Y por otro lado, en cumplimiento con la política pública de almacenamiento, hemos estado ya aterrizando con las autoridades, la existencia de contratos por parte de CENAGAS para contratar los servicios de almacenamiento, y que esto nos va a permitir pues obviamente tener molécula en tanques de almacenamiento ya sea a través de distintos medios que nos va a permitir, pues obviamente, un mejor control e intervenciones en el sistema, pues obviamente a costos mucho más competitivos como ahorita lo hemos venido garantizado con las subastas con distintos comercializadores.

Ésa es una característica muy importante de lo que hicimos en la última intervención que ha venido mencionando la Directora General.

Esta cartera de proyectos finalmente ha sido plenamente justificado y comentado por la Comisión Reguladora de Energía, hemos trabajado también de manera económica con algunos acercamientos con la Secretaría de Energía, en el cual pues nos acompañó en estas mesas de trabajo para la emisión del segundo acuerdo.

Conocen perfectamente bien ya el alcance de cada uno de los proyectos, y pues obviamente recordarles que, pues obviamente esta cartera es una cartera prospectiva, indicativa, y que pues obviamente en este sentido CENAGAS, en su momento, estará valorando la ejecución de cada uno de los proyectos junto con las autoridades correspondientes.

La opinión técnica de la Comisión Reguladora de Energía en distintos rubros lo manifiesta en diferentes cuatro puntos, en los cuales plenamente reconoce la flexibilidad, redundancia y el incremento de capacidad que se da en el SISTRANGAS, en los cual nos los están dando, como los mencionaba, los primeros cinco proyectos que están denominados como: Hubs Las Adelitas, Dulces Nombres, Leona Vicario, Francisco I. Madero y Ampliación Montegrande; así como el incremento de capacidad de compresión al sur, lo cual obviamente nos recomienda que toda la capacidad adicional que sea generada por esta infraestructura, sea asignada en las temporadas abiertas conforme lo tenemos determinado por la regulación.

Y bueno, pues obviamente eso nos va a llevar justamente a que se lleve un proceso competitivo y de total acceso abierto a las necesidades de los usuarios.

Por otro lado, ya comenté el tema del almacenamiento, lo único que menciona para lo que es la terminal de GNL, pues obviamente que éste esté sujeto a la liberalización actual de la capacidad contratada por un usuario, lo cual estamos en pláticas directamente con la terminal, donde la operación del almacenamiento, y más que la operación, la gestión del almacenamiento lo va a hacer CENAGAS y la compra de molécula la va a hacer en un proceso competitivo con distintos comercializadores, eso aún pues obviamente se va a determinar en su momento, la operación obviamente va en conjunto con la terminal y la unidad de transporte del CENAGAS por el tema de operación y de inyección que se va dando día a día.

Y por otro lado, pues nosotros en SISTRANGAS como gestores, pues estaremos administrando esta capacidad, tanto en la terminal como lo que hemos propuesto en Cavernas Salinas.

Existe también, y lo quiero dejar muy puntual, un análisis muy profundo de lo que ha sido el almacenamiento en pozos. Esto lo hemos postergado: uno, por las implicaciones económicas que tiene; y dos, también por las implicaciones técnicas.

No debe de sorprenderlos que estos temas los estemos viendo ya en las próximas revisiones anuales que se van a hacer del proyecto, y esto pues ya va a responder más a lo que es un almacenamiento estratégico.

Esto seguimos en evaluación, creemos que es un tema muy importante y que seguramente conforme nosotros vayamos teniendo resultados más claros sobre la viabilidad de este tipo de almacenamiento, pues estaríamos informándolo y seguramente incorporando en las revisiones de este plan.

Del gasoducto Jáltipan-Salina Cruz y Prosperidad, pues son ductos que ya de alguna manera conocemos las necesidades tanto de PEMEX como de CFE para el desarrollo de esta infraestructura.

Estamos en coordinación con las empresas productivas debido a que hay una demanda importante y puntual por parte de ellos, y bueno, pues estaremos platicando con ustedes ya lo que va a ser la ejecución de los proyectos.

Y por último, lo que es la Estrategia de integración de SISTRANCAS. En este sentido, quiero recalcar que la opinión de la Comisión Reguladora de Energía en este momento es que no se tenían los elementos suficientes para emitir una posición y que ellos finalmente, una posición en términos generales, y que ellos en este sentido se pronunciaban por un análisis caso a caso del tema de integración.

En ese sentido, le voy a ceder la palabra a la Directora General, en la cual, para nosotros es importante un poquito, profundizar un poquito el concepto ya que creemos que todavía el regulador, lo que es la Comisión Reguladora de Energía, no ha podido incorporar estos elementos en los elementos de, y las consideraciones del tema de integración. Y por ello vamos a platicar sobre esta estrategia.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No sé, en cuanto a la estrategia de integración, hay varias de, hay varios.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Directora?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, perdón.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Yo nada más quiero hacerle una pregunta a Rosa antes de que adelante más. Almacenamiento operativo en Cavernas Salinas, ¿cómo hicieron la estimación del volumen para 6 mil millones de pies cúbicos?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Perdón, no oí, ¿cómo hicimos qué?, ¿perdón?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: La estimación del volumen para 6 mil millones de pies cúbicos, ¿tienen ya un estudio técnico que sustente ese volumen?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, lo va a explicar Emmanuel, porque él es el encargado de este proyecto. Un segundo, por favor.

Ing. Emmanuel Silva: Hola, qué tal, buenas tardes. Sí, sobre este tema hemos tenido varios acercamientos con la gente de CICSA que son los dueños de esa concesión minera donde actualmente se extrae sal y donde ya existe Cavernas Salinas, e incluso hay en ese terreno un par de cavernas que se utilizan para almacenar gas licuado de petróleo, Gas LP, que el servicio está contratado por parte de Petróleos Mexicanos y tenemos un MOU desde 2017 con ellos.



Hay varios estudios que ellos nos han compartido, sobre todo de geología y hace, la semana pasada hicimos un convenio modificatorio a ese MOU con el cual se va a tener que hacer una nueva serie de estudios, que ellos le llaman *Workover*, es básicamente meter sondas abajo de la tierra para determinar volúmenes que pudieran estar utilizándose para almacenar gas.

A la fecha, tenemos cierta certeza de que existe ese volumen de seis mil millones de pies cúbicos día, y con estos nuevos estudios de va a hacer CIGSA, podría ser que haya más espacio allá abajo, pero es algo que todavía no tenemos certeza. No sé si con eso queda resulta la inquietud.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias. Para seguir con la explicación de lo que ha sido el proceso de propuesta de integración, y veo con algo de preocupación la respuesta de la CRE respecto de que la CRE prevé el reconocimiento de la existencia de otros gestores, ya sea dentro y fuera del estado.

Le pedí a nuestro abogado que hiciera una presentación respecto de las aseveraciones jurídicas que hace la CRE con las cuales con todo respeto, no coincidimos en una parte, entonces haremos una exposición desde el punto de vista jurídico y luego desde el punto de vista técnico.

Quiero mencionar que este Consejo de Administración no requiere de una opinión técnica de la CRE, no posee opinión técnica favorable porque sería un pleonasma decir la opinión técnica por su naturaleza es favorable.

Quiero recordar al Consejo que en otras ocasiones han aprobado proyectos que no llevan la opinión técnica de la CRE, y que el proyecto de integración que nosotros estamos proponiendo y previendo no implica que mañana en la mañana todo mundo se va a venir a integrar.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que se considere ya y se atienda a la necesidad de contar con un sistema nacional, que ese sistema nacional sea gestionado por el estado, llámese CENAGAS o llámese como se llame, y que para poder tomar estas determinaciones la SENER asuma la responsabilidad del proyecto de integración, CENAGAS no tiene las facultades ni la capacidad para determinar la envergadura de un proyecto de integración nacional, eso lo deberá hacer la cabeza de sector, o sea, SENER.

Para que eso suceda tenemos que prever ya esta condición, y por ello, entonces le cedo la palabra a David para que les explique lo que nosotros hemos observado, porque voy a hacer una introducción al tema diciendo que la no opinión técnica de la CRE es contraria a lo que se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de seguridad energética y en las estrategias relacionadas con el sector energético. Adelante David.

Lic. David Reyna González: Muchas gracias. Efectivamente, en el caso de la estrategia de integración la CRE considera que la propuesta del CENAGAS no está alineada con la

legislación vigente, ya que ellos prevén que, ellos entienden la Rectoría Económica del Estado en un sentido de que no puede significar el control total del mercado, lo cual, el CENAGAS en ningún momento está proponiendo.

Lo que establece la Rectoría Económica del Estado es que se dota a todas las entidades y a las dependencias de Gobierno de una herramienta que es la planeación, para poder delinear los proyectos tanto a corto como a mediano y a largo plazo que se van a desarrollar sexenio por sexenio.

En este tenor, estos proyectos son plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo que presenta cada administración al inicio de su mandato, en este caso el Ejecutivo Federal presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Lo que está proponiendo el CENAGAS es un proyecto de carácter de planeación estratégica coadyuvando con la Secretaría de Energía para poder delinear una política pública en materia de sistemas integrados.

¿Por qué razón se está haciendo esto? La CRE, en su opinión técnica, está considerando que no, no otorgar una opinión favorable a la propuesta del CENAGAS debido a que consideran que, dentro de los objetos que tiene el CENAGAS en su decreto de creación y conforme a los transitorios de la Reforma Energética, no se encuentra el proponer la gestión a nivel nacional de todos los sistemas y la integración en un solo sistema de estos sistemas de ductos y almacenamiento.

Sin embargo, pierden de vista que la Fracción XXI del Artículo 4^o del Decreto de Creación sí establece una facultad para el CENAGAS de poder coadyuvar con la Secretaría de Energía en la elaboración de instrumentos de planeación de mediano y largo plazo, con el objetivo de lograr el desarrollo óptimo y eficiente de los sistemas de ductos y almacenamiento.

Esto es muy importante, porque la mayor parte de las fracciones que contempla este Artículo 4^o en cuanto a las facultades que tiene el CENAGAS, se refieren y se limitan únicamente al SISTRANGAS.

Por lo que hace a la Fracción XXI la disposición plasmada en el decreto es muy amplia y abarca a la optimización y eficientización de todos los sistemas de ductos y almacenamiento, por lo que ya se puede entender que existe una facultad del CENAGAS para poder proponerle a la Secretaría de Energía una política en esta materia, contrario a lo que menciona la CRE.

Ahora bien, la CRE, en su opinión técnica, establece que es imposible en este momento otorgar una opinión favorable respecto a la estrategia de integración considerando que la propuesta es contraria a la legislación, porque la propia Ley de Hidrocarburos prevé la figura de gestores independientes y de sistemas integrados ajenos al SISTRANGAS.

La visión de la CRE no es del todo incorrecta, efectivamente la ley sí establece esta posibilidad de creación de gestores independientes de sistemas integrados ajenos al

SISTRANGAS, sin embargo, en la opinión técnica que emiten pierden de vista por completo y no hacen mención a lo que establece el Artículo 60 de la Ley de Hidrocarburos.

El Artículo 60 de la Ley de Hidrocarburos establece que se analizará la conveniencia de la creación o de la conformación de sistemas integrados previo la emisión de una política pública por parte de la CRE en materia energética, y previo la orden de un análisis por parte de la Secretaría para la conformación de dicho sistema.

Esto quiere decir que, si no existe una política pública ahora por parte de la SENER para la conformación de los sistemas integrados, tampoco la CRE puede dar por hecho, en este momento, que existe la figura de los gestores independientes y que la misma puede ser aplicable en este momento.

Ahí consideramos que la CRE pierde de vista la fase de planeación en la que se encuentra el CENAGAS.

El Plan Quinquenal es una herramienta de planeación que tiene el CENAGAS para poder llegar a la Secretaría de Energía de elementos técnicos y de elementos legales para que ellos puedan emitir las políticas que se van a aplicar en los siguientes cinco años que abarca el plan.

En este caso no existe, o no consideramos nosotros que exista un impedimento legal para que el CENAGAS pueda proponer una estrategia de integración de los sistemas, y que el CENAGAS pueda funcionar como un gestor nacional y que los sistemas de los transportistas que se lleguen a interconectar con el SISTRANGAS puedan integrarse a la gestión de nosotros, a una gestión única.

Finalmente, la CRE establece que en este momento no es favorable incorporar al Plan Quinquenal la propuesta de la estrategia de integración ya que no está dentro del objeto del CENAGAS desarrollar un mercado transparente líquido, si bien no está expresamente establecido en el decreto de creación sí lo está en el permiso que tenemos nosotros como gestor único.

Ahora bien, también en la propuesta, en su opinión técnica la CRE establece que es competencia de ellos el poder aprobar la integración de los sistemas, lo cual es completamente correcto, sin embargo, pierde de vista que en este momento de planeación estratégica el CENAGAS no está solicitándoles a ellos una aprobación sobre la integración en estos momentos, sino que les está solicitando a ellos una opinión de carácter técnico como lo establece la ley y el reglamento, de la viabilidad de esta propuesta, lo cual, como lo mencionaba la Directora, esta opinión técnica que emita la CRE no se emite con base en las funciones o en las facultades sancionadoras o reguladoras que tiene la CRE, sino que simplemente es una opinión de carácter técnico que no es limitativa para que el CENAGAS pueda proponer a la Secretaría de Energía una estrategia en estos momentos.

Finalmente, la CRE establece una opinión técnica desfavorable, pues dice que no, que corresponde al CENAGAS o que el CENAGAS con esta propuesta de estrategia no está

generando ventajas competitivas, sin embargo, pierde de vista también la CRE que es la propia CRE quien tiene la obligación de generar las condiciones competitivas a través de los términos y condiciones de prestación de servicio que establecen en los permisos para la gestión.

En este caso, consideramos que la opinión técnica de la CRE, si bien es cierto viene en un sentido en el que se recomienda no incluir la propuesta, nosotros pensamos que este es el momento óptimo para que el CENAGAS pueda proponer o pueda coadyuvar con la Secretaría de Energía para la elaboración o la delimitación de planes a futuro plazo para poder lograr esta integración, en apego a la visión estratégica que tiene actualmente el Ejecutivo Federal. Eso sería la parte legal.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias. Hablando hecho la exposición de la parte legal, pasaré a, voy a hacerlo personalmente yo y, en su caso, le daré la palabra a Rosa, voy a hacer la exposición de ¿por qué integrar? Porque a todo esto, todo este lenguaje leguleyo y puntual, hay una razón de facto, o sea, ¿por qué integrar?, ¿por qué tenemos que integrar?

Bueno, lo que tienen ustedes en pantalla es el resultado de la Consulta Pública Nacional 2019, (por cierto, estamos a punto de iniciar la Pública 2020, están todos invitados al Foro 1), pero bueno, lo que ustedes ven ahí es, en la barra verde oscura ven la demanda que somos capaces de suministrar o de transportar los sistemas del SISTRANGAS y los ductos que contrató CFE y algunos otros ductos de privados.

Si ustedes se dan cuenta, en el 2019 hubieron alrededor de dos mil millones de pies cúbicos diarios que el sector energético nos estaba pidiendo y que no fuimos capaces de suministrar. Lo mismo estamos previendo, bueno no, la verdad no estamos previendo lo mismo para el 2020 por el tema COVID, pero siguen estando los dos mil millones, o sea, no hay tres mil, no hubo el incremento, estamos en el mismo punto.

Pero hay una falta de capacidad de infraestructura para suministrar porque tenemos dos sistemas divorciados.

Entonces, cuando nosotros asumimos la responsabilidad de transportar gas natural y el Presidente nos invitó a trabajar con él y nos pidió garantizar que haya gas natural en todas partes, lo primero que vimos es con qué, o sea, para que haya gas natural tiene que haber un ducto y se tiene que poder transportar.

Si el Presidente nos dice: "asegúrate que se pueda llevar el gas natural a todas partes" y CENAGAS solo tiene presencia en 20 de las 32 entidades federativas, pues traemos más de un 30 y tantos por ciento de entidades en donde de plano no podemos llegar.

Entonces, si tenemos que llevar gas natural a todo el país en igualdad de condiciones, y ahí está la demanda prospectiva por región, cuánto se necesita dónde y van a ver que hay algunos estados donde ni siquiera tenemos ductos nosotros, ¿no?

Entonces, ahí hay dos disyuntivas: o nos juntamos con los que sí tienen ducto, por llamarle integración; o construimos nuevos ductos porque para llevar gas natural necesitas un ducto. O construyes uno nuevo u ocupas el que ya tienes ahí.

Y en ese sentido descubrimos que hay una capacidad no aprovechada en estos ductos que la anterior administración le dejó ahí a la CFE como una obligación, que tiene ahí, que está pagando una capacidad de transporte que no ocupa.

Entonces, pues no hay que ser matemático ni ingeniero, si tú necesitas más capacidad y esa capacidad la tiene otra entidad del estado mexicano, pues entonces poco a poco tenemos que ir trayendo esa capacidad al sistema.

¿Por qué poco a poco? Porque si la traemos toda, entonces vamos a encarecer la tarifa de transporte para todos los usuarios y será un acto irresponsable.

¿Cuánta capacidad, cómo y en dónde?, eso lo tiene que determinar SENER, por eso es que estamos poniendo la integración en la mesa, porque éste es un tema que tiene que atenderse desde el más alto nivel.

Ésta es una que demuestra cuál es toda la capacidad instalada de inyección a nivel importación de gas natural, no prevé las inyecciones nacionales, me voy a ir rápido.

Éste es un mapa que ustedes ya han visto en otras ocasiones, particularmente la Secretaría de Economía. Este mapa lo presenté con la Secretaría de Economía y se lo presenté al Presidente también, y es un mapa muy dramático porque ustedes se van a dar cuenta que el 80 por ciento de los ductos y el 85 por ciento del consumo están en la mitad del país hacia arriba, del centro al norte del país, en donde el PIB es más alto, mucho más alto y los índices de pobreza son menores.

Y si tomamos del centro del país, por decirlo muy claro, en el pacto Oaxaca hacia la Península de Yucatán y hacia Quintana Roo, nos damos cuenta que solamente se consume el 15 por ciento del gas industrial y el 20 por ciento de la infraestructura de gasoducto.

Esto incluye los ductos del SISTRANGAS y los ductos que no están dentro del Sistema Nacional, entonces, de por sí ya tenemos una inequidad, no podemos aparte de esto partir los ductos que tiene SISTRANGAS y que no los tiene. Tenemos que, como dicen, la unión hace la fuerza, pues eso es lo que tenemos que hacer.

Ahora, no puede ser una unión de facto ni a plumazo, ni sin un análisis muy serio, pero lo que estamos poniendo en el plan, en el Segundo Plan Quinquenal es el foco sobre este tema porque es un tema estratégico.

Éste es uno de los grandes temas que se tienen que desarrollar de este momento hacia adelante.

Bueno, ésta es una foto bien gráfica, la que ustedes ven no sé de qué lado la estén viendo porque como cada quien tiene su pantalla, pero la que ustedes ven supongo de mano izquierda, si lo tienen en su computadora, es la red integrada que gestiona CENAGAS, es SISTRANCAS.

Y lo que ustedes ven a su mano derecha son 26 sistemas de ductos que no están integrados ni siquiera entre sí, ¿sí?

Entonces, lo que nosotros estamos proponiendo es una red nacional de transporte de gas natural.

¿Qué significa la gestión técnica integrada en una sola entidad? Significa que CENAGAS sería responsable de administrar la capacidad, la capacidad como la pongan en el sistema. Si la capacidad la tiene CFE, se le respeta; si la tiene una comercializadora, se le respeta; si la tiene PEMEX, se le respeta; si la tiene McGuire, se le respeta, ¿sí?

Si algo, lo más importante de la integración es que esta administración de la capacidad de ninguna manera puede afectar la propiedad porque estos 26 sistemas no integrados son de personas privadas, son de personas morales todos, en donde nosotros ni somos dueños ni queremos ser porque no vamos a poner comprar de privados.

Y que el derecho de cobro que tienen ellos, si son tarifas convencionales, así convencionales se van integrando al sistema, y si son tarifas reguladas, así reguladas se van integrando al sistema. Nosotros no tenemos una opinión respecto de la propiedad ni del cobro de tarifas, lo que hacemos es que se va la tarifa de Roll-in; al irse a la tarifa de Roll-in de manera paulatina conforme a las necesidades nacionales, entonces, en lugar de haber un incremento en el cobro de la tarifa, lo que hay es una disminución porque la base de cobro se amplía.

Tratamos de hacer dos láminas, una para demostrar cuáles son los beneficios de la integración y cuáles son los perjuicios si no hay integración.

La premisa mayor es que la integración tiene por objeto garantizar soberanía energética y rectoría del estado, o sea, la integración tiene su fundamento en lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo dice, en materia energética: impulsar la activación económica del mercado interno y el empleo; y de ahí, digo, en el punto que nos toca, ¿no?, rescate del sector energético, apoyar y garantizar que se fortalezca Petróleos Mexicanos y la CFE, una importancia estratégica, bueno, la revalidación de las plantas de fertilizantes.

De manera muy particular, solamente CENAGAS puede garantizar la gestión técnica preferente a las empresas productivas del estado; pero además no podemos permitir que haya gestores privados, o sea, la opinión de la CRE es profundamente neoliberal en palabras del Presidente de la República, cuando reconoce que puede haber gestores privados, y claramente nadie va a proponer que haya dos gestores del estado, o sea, el

estado no va a tener dos Comisiones Federal de Electricidad, dos Petróleos Mexicanos y tampoco dos gestores. El gestor es uno y es nacional.

Sería un despropósito y un desuso de recursos públicos pretender que haya dos gestores de sistemas, entonces, el gestor es uno.

Y claramente les digo: puede ser CENAGAS o puede ser alguien más, pero la gestión técnica tiene que ser de una entidad de gobierno, una entidad de gobierno no puede duplicar sus funciones en dos diferentes empresas del estado o dos diferentes entidades.

Entonces, la propuesta de la integración de un solo sistema de transporte nacional que es un proceso a largo plazo que tiene que reconocer, proponer y liderar la SENER, pretende garantizar la soberanía energética y la rectoría del estado, reconociendo en una sola entidad pública, en una sola entidad pública, la responsabilidad de administrar la capacidad de transporte por ducto.

Deberá privilegiar siempre a las empresas productivas del estado, tal y como lo establece en el Programa Nacional de Desarrollo, que publicó el Presidente de la República.

En ese sentido, tenemos que atender, hoy solamente podemos atender 20 de las 32 entidades federativas; si tuviéramos una gestión técnica integral, podríamos, por lo menos, atender 27.

¿Por qué 27 y no 32? Porque hay cinco estados en donde no hay ducto, eso lo vamos a poder atender con la otra parte del plan que desarrolla infraestructura, particularmente con el ducto de prosperidad y con los ductos virtuales que también los vamos a trabajar con la SENER.

Pero entonces, podríamos atender de forma nacional 27 de las 32 entidades federativas.

Podríamos garantizar que todos los usuarios del sistema, públicos y privados, accedan a gas natural en igualdad de condiciones. No es lo mismo traer gas licuado de Manzanillo, que acceder a la cuenca de guaja, si tuviéramos un sistema integrado, todos los usuarios podrían buscar acceder a todas las fuentes de energía, esto les da competitividad y equidad a todos los actores del mercado.

Algo muy, muy importante, y particularmente importante para la Secretaría de Hacienda, es que podríamos poner a disposición del mercado la capacidad que la CFE decida, nosotros no vamos a decir cuál; CFE puede ir integrándose poco a poco con la capacidad que él quiera, y él puede comercializar dentro del sistema, o puede cederle esa obligación de pago a alguien más, esa es una decisión de CFE, no de CENAGAS:

Les daríamos acceso a todos los usuarios de los sistemas de transporte, a los puntos de importación y a la inyección nacional, ya lo dije. Brindaríamos alternativas de transporte y confiabilidad en el suministro de gas natural.

Ojo con el tema de almacenamiento, los costos del almacenamiento van a tener que estar reflejados en la tarifa de Roll-in, no podemos pretender que se les cobre solamente almacenamiento a los usuarios del SISTRANGAS; el almacenamiento se le tiene que cobrar a todos los usuarios del sistema de transporte nacional, si no integramos capacidades, no vamos a poder cobrar el almacenamiento a todos, eso nos tiene muy detenidos en almacenamientos como el de Cavernas Salinas y en el de pozos agotados.

Finalmente, las reglas para las condiciones contractuales del servicio de transporte estarían en una sola ventanilla; un usuario no tiene que ir, nominal, en una parte le nomina a FERMACA, en otra parte le nomina a CFE, en otra parte le nomina al SISTRANGAS. Les voy a comentar, y qué bueno que está SENER y está el comisariado de energía ahora escuchándome.

Tuvimos un incidente delicadísimo el 24 de diciembre, en donde se hicieron inyecciones fuera de lo que nosotros habíamos solicitado y reconocido, por el ducto de TransCanadá, tanto en Montegrando como en Altamira, y eso provocó que se dispararan las válvulas de alerta de TransCanadá y estuvimos a un ápice de una tragedia.

Si tuviéramos un sistema integrado, eso nunca hubiera pasado. Y hasta ahorita, por cierto, no hemos tenido respuesta de la CEA para hacer un análisis causa-raíz, y ese es un tema pendiente.

Esa es una de las cosas que puede pasar cuando tú traes la mitad de tu transporte en base interrumpible por interconexión en vez de estar integrado a la gestión técnica.

Bueno, podríamos, qué pasaría, lo que presenté antes es cuáles son los beneficios de una integración a largo plazo, organizada, planeada y liderada por la SENER.

¿Qué pasaría si no integramos?. ¿cuál es el perjuicio? Por falta de una visión integral de una red nacional de gasoductos, en donde estamos reconociendo ductos propiedad del Estado y ductos propiedad de privado, tendríamos una reducción en la cobertura nacional, y se ampliaría la brecha de pobreza en los estados del sur, sureste del país; tendríamos una reducción de beneficios sistémicos que nos permitirían mejores tarifas, mejores condiciones de seguridad, se eliminarían los desbalances, habría continuidad y calidad en la prestación de servicios y en la calidad de gas.

Hay falta de coordinación con los permisionarios, no voy a ser muy amplia ya porque éste es un tema muy técnico, pero básicamente lo que pasó con TransCanadá en Montegrando y Altamira, pero sobre todo, las empresas productivas del Estado, llámense CFE, PEMEX, seguirían pagando por una capacidad que no explotan, esto le cuesta al Estado, claramente, de los impuestos que todos pagamos, ustedes como personas independientes incluidas también. Algunas consideraciones finales:

La estrategia de integración planteada en el Plan Quinquenal, y ahí creemos que la CRE, con todo cariño y respeto, fue miope, de ninguna manera implica una integración de la capacidad automática del SISTRANGAS; el plan tiene una naturaleza indicativa, el plan no es un mandato.



Quisiera yo, ya no lo hice y lo iba a hacer, pero me pareció una falta de respeto a su tiempo, presentarles cuántos aspectos del Plan Quinquenal pasado nunca sucedieron. El plan es eso, un plan; el plan pasado pretendía la privatización, como lo hizo el gobierno anterior.

Este plan, los proyectos de plan son de naturaleza indicativa, en el mundo ideal propones y ejecutas, pero en el camino las cosas cambian, por ejemplo, después de la elección de 2018 cambió la línea de ejecución de la política energética.

Entonces, este plan pretende ser indicativo, pretende poner en la mesa y en el foco un problema que tenemos, para que lo resuelva la cabeza del sector, de la mano, sin duda, de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Economía.

Proponemos también el establecimiento de mesas de coordinación y análisis, ya dije en la SENER, para determinar qué volumen se debe de integrar, cuánto se debe de integrar, ir atendiendo poco a poco la demanda prospectiva no atendida, y que no se encarezcan de forma que maten a los diferentes usuarios del SISTRANGAS con tarifas que integran el 100 por ciento de la capacidad, eso no podríamos aceptarlo.

Algo bien importante que a Hacienda le va a importar, que le va a interesar: la integración de la capacidad de ninguna manera implica comprometer recursos o erogar recursos del Estado, esto se va a ir determinando, insisto, dónde, cuándo y cuánto tenemos que integrar esta capacidad, y si se tiene que erogar un recurso, ya tendremos que determinar de la mano de SENER si lo hace un privado, si lo hacemos nosotros, si se tiene que hacer con el financiamiento; toda capacidad integrada implica mayores recursos y se paga sola, señores, todo lo que tú integres y hagas de infraestructura se paga claramente con la molécula transportada.

Entonces, no implica, de ninguna manera, que ustedes aprueben esto y entonces ya están aprobando erogar recursos, si fuera eso tendríamos que decir cuántos recursos, cuándo, en dónde, de dónde salen los montos.

Aquí no estamos hablando de dinero, estamos hablando de un plan, de una propuesta, de un proyecto.

La gestión técnica en un solo sistema, de ninguna manera implica la afectación de ninguna de las entidades dueñas de la capacidad de transporte en cuanto a su propiedad, no le vamos a afectar a CFE la capacidad de la que él es dueño, así como tampoco vamos a afectar a los privados de la propiedad de los ductos, ni el derecho de cobro. Nosotros no vamos a meternos en esos temas, eso no tiene que ver con la gestión técnica.

Lo último que les quiero demostrar es que a nosotros no se nos ocurrió "qué buena idea, hay que integrar", o sea, no es un sueño guajiro, lo que ustedes tienen en pantalla son las manifestaciones de las empresas dueñas transportistas, en donde han manifestado su interés a integrarse, pero si la gran mayoría de los transportistas están de acuerdo en integrarse, cómo es que el sector no está de acuerdo en promover esto, esto es de caja.

Estos documentos que ustedes tienen en pantalla son manifestaciones que recibimos el año pasado; claro, no surgieron esporádicamente, trabajamos con ellos y les explicamos qué era la integración y por qué tenía que darse, y en realidad, todos están de acuerdo, porque algunos inclusive ya están integrados, ¿qué piden? Reglas claras, no quieren ver afectados sus derechos, las reglas claras las tenemos que trabajar de la mano de SENER.

CENAGAS ya llegó a su límite en cuanto a la integración, para seguir trabajando el concepto de integración tenemos que poner esto en manos de la SENER.

La mejor forma de ponerlo en manos de la SENER es a través del Plan Quinquenal, es el instrumento idóneo para hacerlo, si la CRE no tuvo la visión de entenderlo y emitió una opinión no técnica, bastante cuestionable en cuanto a lo alineada que está con el Plan Nacional de Desarrollo, para eso está la SENER, para corregirle la plana y no para seguir promoviendo que haya gestores privados, porque claramente más gestores del Estado no va a haber.

Yo no veo que el Presidente de la República diga que haya un gestor A y un gestor B.

A mí, delante de la Secretaría de Energía y del Director de la CFE y del de PEMEX, me dijo que se va a integrar un solo sistema, cuándo, cómo y dónde; eso le toca a la SENER, no le toca a CENAGAS, nosotros no somos la cabeza del sector, y el instrumento para promover esto es el plan quinquenal.

Bueno, la propuesta, hasta aquí la presentación del plan quinquenal en sus dos rubros, el que tiene que ver con infraestructura y el que tiene que ver propiamente con planeación.

Yo, en este momento, abriría el micrófono a quienes quisieran manifestar alguna opinión principal, primero a Rosa y después al resto de los miembros del Consejo.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Sí, en este sentido quisiera hacer una reflexión final de la exposición de la Directora y mía en cuanto a lo que es el plan quinquenal, y poner en la mesa de trabajo, pues obviamente, el reconocer una necesidad de un cambio estructural importante en el mercado de gas natural.

La demanda potencial no atendida hacia la EPE's y hacia el sector industrial es muy importante, existe una demanda en la cual nosotros nos hemos visto limitados, no por disponibilidad de capacidad solamente, sino también por la flexibilidad de puntos de suministro y por la operación de rutas de transporte, obviamente por las limitaciones muchas veces operativas o también en dónde se encuentran ubicados los puntos de control.

Es importante entender que este cambio estructural, pues obviamente, tanto Comisión Reguladora de Energía, SENER y CENAGAS, pues obviamente somos quienes debemos de promoverlo esto y es por eso que estamos poniendo en la mesa dos cambios estructurales.

El primero tiene que ver con el tema de almacenamiento, el segundo tiene que ver con una integración en el cual no solamente estamos hablando de una integración de

infraestructura, estamos hablando de integración operativa, la cual a nosotros nos va a poder tener una visión de la operación de los otros sistemas que es fundamental, una integración de capacidad no utilizada, que no sería puesta en un mercado secundario, sino sería sin intermediación directa a los usuarios. Y obviamente, en el momento que sea necesario, una integración de infraestructura para el desarrollo de nuevos proyectos.

Justamente en los últimos años, todo impulso y desarrollo de infraestructura que se hizo en el país y se conformó la SISTRANGAS fue hecho bajo este modelo de integración que justamente reconocía beneficios sistémicos en un solo sistema.


Ésa es parte de la reflexión que estaría yo poniendo en la mesa con, a todos ustedes, sobre los cambios estructurales urgentes que está requiriendo el mercado.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias, Presidente. A mí me gustaría escuchar la opinión, éste es un tema, la aprobación del plan quinquenal es un tema estructural, y es una responsabilidad, una de las más grandes responsabilidades que tiene este Consejo de Administración.

Para mí es un gusto poder hacer esta exposición, porque en esto creemos, y en esto hemos trabajado en los últimos 18 meses y nos interesa mucho escuchar lo que opinan cada uno de los miembros del Consejo. Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Directora. Permítanme tomar la palabra primeramente, compañeros consejeros. A ver, creo que la iniciativa puede tener, al final debe tener un buen final, es decir, puede llevarse a cabo.

Lo que hoy tenemos sobre la mesa es una opinión de nuestro órgano técnico que es la CRE, en la que jurídicamente expresa, sus dudas respecto a no poder realizarla en este momento. Es decir, si tenemos que modificar la ley, hablaba la Directora General de Neoliberales, así se quedó la ley, para neoliberales; entonces creo que tendríamos que hacer algunas modificaciones en la ley sin ser yo experto, ni ser abogado, creo que la opinión de la CRE tiene un peso que tenemos que analizar, pero más allá del punto de análisis jurídico, el tema como lo plantea la Directora General puede tener un final importante, una vez que valoremos todos esos aspectos.

Por ejemplo. ¿CFE podría ser gestor?, es una pregunta y si CFE pudiera ser gestor ¿convendría tener dos gestores nacionales? 

CFE tiene una capacidad, como decía la Secretaria, de instalada muy importante, entonces, hoy la CRE no niega que se conecten, que se integren las compañías, puede hacerlo individualmente, sigue prevaleciendo esa oportunidad y así lo manifiesta, pero lo que tendremos que realmente trabajar, en una mesa donde realmente dediquemos tiempo a integración, es una mesa donde SENER y todos los consejeros que quisieran integrarse bienvenidos, porque como decía la Directora General, tiene impacto nacional muy importante, entonces, hay cosas que no se precisaron y que a mí sí me gustaría decir, por ejemplo la península de Yucatán, no se hicieron los ductos que se necesitaban; la península de Baja California no tienen los ductos que se necesita, entonces ahí la relación

de proyectos que se tendrá que construir, sí tiene que ver proyectos adicionales, es no solamente interconectar e integrar, eh, hay que meter más ductos.

En el mapa que mostraba la Directora, de la parte de Oaxaca, la parte sur, sureste muy des prevista de infraestructura, entonces, tenemos que trabajar no solamente en integrar, sino también en construir nueva la infraestructura.

Finalmente, lo que los tiempos marcan en la aprobación y publicación de esto, la propuesta que yo tengo es, aprobar el quinquenal en los términos que la CRE nos lo manda, trabajar en mesas de trabajo, porque tenemos de aquí hasta diciembre para presentarlo, y entonces tener un análisis profundo de estas dos opiniones tanto de CENAGAS, como de la CRE.

Ésa sería la propuesta por parte de la Secretaría de Energía. Por favor, espero sus opiniones.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, mira, yo nada más sí les quiero comentar dos temas: como está la legislación hoy, no se requiere de cambiar para que haya un gestor nacional, o sea, no existe una prohibición para que todos se integren al SISTRANGAS, al contrario, tan se puede que tendrían que ir uno a uno.

Tampoco existe una obligación, por eso es que nosotros hicimos un ejercicio de convencimiento y tenemos cartas de todos los transportistas, de todos.

Entonces, no es necesario ir a hacer una modificación de la norma, por eso es que, yo sí soy abogada y soy abogada de derecho constitucional y en especialidades de derecho administrativo, por eso es que me atreví a proponerlo, porque podemos hacer todo lo que esté permitido y lo que no esté prohibido, y está permitido y no prohibido.

Yo no dije que la gestión fuera obligatoria, yo hablo de una gestión nacional integrada, no dije obligatoria, y por eso es que podemos ir hablando uno con uno.

Dos, hoy CFE no puede ser gestor, tú no puede ser dueño de la capacidad de transporte y gestionarlo, la gestión técnica que hace CENAGAS es de una capacidad que no es de CENAGAS, nosotros no somos dueños, nosotros ponemos la capacidad, nosotros no la comercializamos, nosotros no la usamos, nosotros solamente la reconocemos y se la ponemos al mercado.

Eso nos hace ser independientes, eso nos hace ser objetivos, eso nos hace garantizar equidad, pero suponiendo, sin conceder que hubiera alguna modificación en la norma y que CFE pudiera ser gestor; conozco al Presidente desde 2003 Miguel, 2002, puedo firmarte que el Presidente no le va a encargar la misma función a dos entidades de gobierno, porque sería un despropósito, sería un despropósito absoluto, ¿cómo pedirles a dos del Estado que hagan lo mismo?

Yo le dije, lo abro acá, le dije: "Presidente, nos podemos integrar CENAGAS con CFE, o CFE con CENAGAS", lo que es un despropósito es que haya dos gestores.



La visión es nacional, la visión es un sistema para el país, porque esto va a detonar el crecimiento económico.

Entonces, la propuesta de CENAGAS es que el plan quinquenal se apruebe como se presentó, que se apruebe y se vaya a la SENER como se presentó, que la opinión de la CRE resulte eso, una opinión. No es la primera vez que el Consejo de Administración autoriza algo con lo que la CRE tiene una diferencia.

Y que la SENER lo revise, y que la SENER decida si lo incluye en el plan quinquenal o no, pero habiendo hecho un ejercicio responsable de revisión.

A mí me preocupa que esto no se vaya dentro de la propuesta, esto sólo es una propuesta, lo que aprueba el Consejo de Administración es una propuesta.

SENER será el responsable con todo el equipo técnico y con el apoyo, si así lo quieren de CENAGAS, de decidir qué publica, pero para nosotros es una señal al mercado de gas natural que se vaya a la iniciativa de propuesta, aprobada por Consejo de CENAGAS, con un proyecto de integración nacional no obligatorio, pero sí una integración nacional. Y hasta ahí, le cedo la palabra a los otros consejeros.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Señor Subsecretario, si me permite hacer unos comentarios, Marcos Ávalos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, Marcos, adelante.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Muchas gracias. A ver, yo como veo el tema, a mí, quisiera comentar sobre, digamos, le encuentro mucho sentido, y además es algo que sea muy importante el construir un sistema integral que sería la Red Nacional de Gasoductos, ¿no?

Hay varios aspectos positivos de los ya mencionados por la Directora General, pero digamos, yo como en términos desde un punto de vista como economista, no como ingeniero, pues evidentemente tiene mucho sentido porque baja en costos, hay economía de escala, digamos, reduce el tema del *safety and security*, y también hace una distribución más eficiente en lo que yo encuentro ahorita, o sea, la situación actual y todos los sabemos, y como bien lo ha también mencionado el Subsecretario Maciel, pues encontramos un desarrollo de sistema de ductos en México desigual, que incluso impacta a la distribución del ingreso, a la pobreza.

Hay estados que les sobra gas, y hay estados que les falta el gas, digo, así de sencillo por la falta de planeación de gobiernos anteriores.

Entonces, en eso encuentro mucho sentido, y además, creo que van a línea del Presidente de la República, que ha hecho mucho énfasis en el tema de la soberanía energética, que está liderando la SENER. Y creo que esto puede incluirse en un tema de mediano y largo plazo, ¿en qué sentido? Porque también creo yo que, en algún momento, digamos, estoy

convencido de ello, en algún momento de este sexenio la propia SENER ha reconocido, y el valor que tiene el tema de gas natural.

Es decir, esto quizá como, digamos, ahí ya, no soy abogado, digamos, tanto la CRE como ha manifestado sus argumentos de que ahorita no es posible; en cambio, la Directora General dice que sí es posible, etcétera. No soy abogado, pero si yo veo, si esto es una política de Estado y que debe liderar SENER, que en eso estoy totalmente de acuerdo, pues ahí necesariamente tendremos que cambiar la normatividad, ¿me explico?

No solamente es un tema de transportar el gas, sino esto tiene mucho sentido cuando nos llegue el momento, toco madera, que espero que no sea pronto, pero ahí hay una discusión que tenemos nosotros, los economistas con los ingenieros, pero el tema del gas, yo lo veo como un producto estratégico, más de rentabilidad, o sea, esto debía ir aparejado a una política de extracción de gas también, en su momento.

Entonces, yo creo que esto, yo le encuentro mucho sentido a la integración, y creo que SENER, digamos, debe liderar; y los, si no mal entendí, digamos, la propuesta del Subsecretario va acorde con lo que mencionó en la lámina, si es que la vi mal, pero también se decía ahí que se generaba un grupo de trabajo para revisar esto, si tendría sentido.

Y ya en ese terreno, digamos, ya con mayores elementos y mayor discusión, pues ya se discutirá si se necesitan dos gestores, un gestor.

Yo como lo veo, en esta idea de política de Estado, pues si le encuentro sentido a que sea un gestor, pero yo creo que no se contraponen, y creo que los dos están pensando en esa parte que, incluso si no mal recuerdo, lo dijo el Subsecretario, que se aprobaba en términos de presentación y se puede manifestar.

Y por último, pediría también que se mandaran, siempre nos dicen, digo, yo sé que no es su obligación, yo sé que las carpetas que se comparten traen información confidencial; no sean malos, todos sabemos que, y todos sabemos, hay que ser muy honestos, muy objetivos, a todos los que nos tocarían los diferentes consejos, en el ámbito de energía, pues prácticamente no nos da tiempo de revisar todo.

Entonces, si nos hacen favor de mandar la presentación, que es un resumen ejecutivo, creo que nos ayuda mucho tenerla antes también, porque creo que, a lo mejor fue mi incapacidad de revisar todos los archivos y no encontré esa presentación, pero creo que no la vi.

Entonces, en ese sentido, yo hago mi argumento en donde le encuentro mucho sentido como una política de estado integral, integral, y con esta perspectiva de líder de sector que es SENER, que creo que puede ir, creo que puede presentar un proyecto muy interesante, muy importante, incluyente, además, porque es la misma visión, digamos, donde siempre se ha pensado en el tema de la soberanía energética en mediano y corto plazo. Gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A ver, gracias, Marcos. A ver la propuesta es, yo no me siento cómodo...

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: ¿Podría comentar algo antes?, mi estimado Subsecretario, Presidente del Consejo. Muchas gracias.

Bueno, yo pienso que, 1: la Secretaría de Energía pues es la que fija la política energética de este país; consideramos y vamos a respetar siempre, y vamos a estar de acuerdo en lo que la Secretaría de Energía lo diga.

Lo que diga está correcto, pero en este caso a mí me parece muy interesante lo que plantea la Directora General en relación a la integración, y lo que el mismo representante de la Secretaría de Economía ha manifestado.

Yo creo que se tienen muchas ventajas de la integración, no una integración, digamos, obligatoria, sino una integración de buena voluntad por parte de los dueños de las redes, de los ductos.

Y en ese sentido, quizás sería interesante el que la Secretaría de Energía pudiera escuchar y ver y plantear esta situación para beneficio del país. Yo creo que pudiera ser interesante el buscar beneficios, pues más que nada para el país, creo que ése es el tema desde punto de vista de la integración.

El tema del plan quinquenal, bueno, ése es otra cosa, pero quizá esté relacionado, pero hay que tratarlo también. Muchísimas gracias, perdón por la interrupción.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A ver, creo que no estamos en contra de la propuesta de integración, que quede claro para todos. Y la Secretaría de Energía ha manifestado que está muy interesada en que realmente fundamentemos todo.

Lo que nosotros no podemos hacer, y como Secretaria de Energía, es ignorar la opinión de la CRE, o sea, no es posible que la Directora General desacredite a la CRE cuando es un Organismo que le dedicó mucho tiempo a revisar todos los elementos que presentó la Directora General. Como decía Marcos, esta presentación acabamos de verla ahorita, no fue presentada ni a la CRE y a ustedes.

Entonces, no quisiera yo sentirme sorprendido, y entonces, ahí es donde quisiéramos ser un poquito más cautos; tenemos seis meses, señores, para revisar todo el contenido del plan quinquenal y presentarlo en diciembre. Yo creo que tendríamos que llegar a diciembre para presentarlo.

Entonces, sí pediría cordura, los accidentes ocurren entre TransCanadá y entre PEMEX, entre el propio PEMEX. Entonces, no es un hecho el que nos puede decir que con eso vamos a evitar accidentes, se resuelve con comunicación y con efectividad operacional, por eso, sí me gustaría que tuviéramos estos elementos y tomemos la mejor decisión.

Yo creo que a la Directora General no le afecta en nada que aprobemos hoy el plan quinquenal en los términos en que lo propone la CRE, y podemos agregar otro apartado ahí que diga que la Secretaría de Energía se compromete a armar las mesas de trabajo para revisar el tema de integración para poder llevarlo a buen término al plan quinquenal.

A mí me parece que es una falta de fundamentación que no tenemos o que no tuvo la CRE, y que hoy la SENER la tiene para poder llevar a buen término este tema que sí me parece muy relevante y coincido con ustedes.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Mira, Presidente, no estamos desatendiendo las consideraciones de la CRE, pero podemos no coincidir.

Y además, las consideraciones de la CRE no, más bien, pierden de vista el Plan Nacional de Desarrollo, y yo sostendré en este foro y en el que me pongan, a la CRE también lo que dice respecto de los fundamentos legales.

Sin embargo, no estoy en desacuerdo con la propuesta que acabas de hacer, si en el acuerdo queda establecido que respecto de la integración la SENER se compromete a establecer mesas de trabajo, inclusive que se invite a los consejeros del CENAGAS y claramente al CENAGAS, para que se revise y, en su caso, quede incluido en el segundo plan quinquenal, nosotros estamos de acuerdo y no estamos sorprendiendo a nadie.

Lo cierto es que no les mandamos esta presentación por una razón, yo te mandé a ti la otra parte de la presentación y ésta no se las mandamos porque la terminamos a las 4:45, por eso no la tienen, estuvimos trabajando muy arduamente para poder integrar toda la información, pero ahorita se las vamos a mandar.

Entonces, si la propuesta es, y podemos llegar a una propuesta, a un acuerdo por unanimidad en el sentido en el que se puede aprobar el plan y que el tema de integración, voy a decir como decía cuando estábamos ahí de diputados constituyentes, "lo encorchetamos", se lo lleva la SENER con la importancia que implica, y define, antes de la publicación, si se va el plan quinquenal al segundo plan, nosotros estamos de acuerdo.

Entiendo que la consejera independiente quiere opinar, y yo antes de seguir hablando, quisiera cederle la palabra, si estás de acuerdo Presidente, a ella.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Por supuesto, de acuerdo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Muchas gracias. Felicito a la Directora por su presentación. A mí me hace mucho sentido la integración, urge que haya más ductos que estén mejor conectados, que lleguen al sureste del país, la reflexión de estos dos Méxicos en donde el norte tiene menores niveles de pobreza y el sur tiene mayores, me parece que se tiene que atender, y una manera de atenderse o un elemento importante es esta integración de ductos, es lo único.

Yo quería, en fin, estoy escuchando esta propuesta, quería preguntar si ha habido algún otro antecedente en donde la CRE se opone a que se incluya algo en el plan quinquenal o es la primera vez, y cuáles son las reservas de la CRE. Gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, yo también me permitiría cederle la palabra a nuestra Coordinadora de la Función Pública, y después responderé, porque no, no es la primera vez, ni más ni menos que la CRE no estuvo de acuerdo con la reconfiguración de Cempoala, y sin embargo, el Consejo de Administración, como no es una opinión técnica vinculante, el Consejo de Administración autorizó la reconfiguración de Cempoala y se implementó el proyecto.

Entonces, no sería la primera vez, pero tampoco quiero, no quiero entrar en una disyuntiva con nuestro Presidente, y si podemos sacar un acuerdo por unanimidad en el sentido que mencionas, si el resto de los consejeros están de acuerdo yo no tengo comentario, la decisión la tienen ustedes. No sé si nuestra Coordinadora Aura, quisieras comentar algo.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Sí, muchísimas gracias. Bueno, es un tema difícil lo que se está mencionando ahora, me parece a mí, en términos generales, que hay dudas, tu exposición, Directora ha sido muy buena, muy "esclareciente" de la situación.

Pero entonces a mí me nace la duda de, para tener un balance objetivo, cuáles son los puntos técnicos específicos de la CRE para decir que no, más allá de que si son propiedad o no, que si son particulares, más allá de todo eso, creo que sí es importante armar mesas de trabajo específicas para la integración.

Y en ese sentido, yo considero que la solución que da en este momento el señor Subsecretario es muy buena, en el sentido de decir dejémoslo pendiente este punto de manera específica a manera de analizarlo más en detalle, de ver costos beneficios, de ver las expectativas, sabemos que se necesitan más ductos, veamos la mejor manera de solventar esta necesidad con calma, con paciencia, con mucha formalidad en mesas de trabajo, y también para tener el balance del aspecto negativo o la resistencia, si se le pudiera llamar así, de por qué no. Y también si hace falta reformas legales pues habría ya que empezar a trabajar en ello.

De tal manera que, yo también muy de acuerdo con que esto se analice con calma con posterioridad y que, entonces, ya hoy se apruebe por parte de este Consejo el plan quinquenal para que avance, porque también necesitamos que este documento ya esté terminado.

Y además, también está prevista una modificación anual, igual y dentro de un año es muchísimo tiempo, pero estamos ya terminando el primer semestre del año, creo que si lo hacemos de manera consistente en corto plazo pudiéramos tener ya una claridad absoluta desde SENER, como cabeza de sector, y para todos los factores en el tema. Además, esto daría oportunidad a que SENER termine de precisar la política que corresponde, y que sí sea alineada al Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Presidente Maciel, si me permite un comentario de parte de la Secretaría de Hacienda.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante Adán, por favor.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias. Nosotros entendemos, desde la Secretaría de Hacienda, el papel que tiene el plan quinquenal como el instrumento de planeación indicativa de la expansión del Sistema de Transporte de Gas Natural, y nosotros, en ese sentido, hemos revisado el material que muy amablemente nos han compartido, y efectivamente, creemos que el conductor de la política energética del país debe de ser la SENER, y a partir de esta política que se alimente el plan quinquenal para llevar la visión integral.

Y es por esto que nos sumamos a la propuesta del Subsecretario Maciel, del Presidente Maciel, de aprobar el plan quinquenal en los términos de la Comisión Reguladora de Energía, y que los temas que queden fuera de esto se revisen en las mesas de trabajo que se están proponiendo. Gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Adán. ¿Habría alguien más que quisiera opinar, o ya creo que tenemos un acuerdo?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No Miguel. Yo lo único que pediría es, si se pretende aprobar el plan con la opinión técnica que emite la CRE, que expresamente se señale que respecto del tema de integración se establecerán las mesas de análisis y revisión para revisar la conveniencia de integrarlo a este plan quinquenal, porque nada más les quiero recordar, esta aprobación que vamos a hacer no es del plan quinquenal, es de la propuesta de plan.

El Consejo de Administración aprueba la propuesta, y esta propuesta se va a la SENER, la aprobación del plan quinquenal es una facultad exclusiva de la Secretaría de Energía.

Se puede ir como indicativo nada más, o se puede ir con la intención de encorchetar y revisar para que a fin de año la integración se encuentre integrada, se encuentre contenida en el segundo plan quinquenal, no es necesario esperar a la revisión, no vamos a aprobar el plan, solamente vamos a aprobar el envío del plan, del proyecto del plan para que SENER, en su calidad de Secretaría de Energía, lo apruebe a fin de año.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Si, Elvira, yo creo que podemos aprobarlo en los términos de la CRE y el siguiente punto del mismo acuerdo sería un compromiso entre la Secretaría de Energía y CENAGAS para revisar el sistema de integración, con la finalidad de integrarlo al plan quinquenal, el cual se publicará al término del año. Esa sería la propuesta.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Estamos, nosotros estamos de acuerdo, pero lo tienen que votar los consejeros.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, señores consejeros, esa sería, digo, a reserva de que ahorita veamos la redacción a detalle, esa sería la propuesta.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: A favor, Secretaría de Economía. Me parece bien.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Aprobado, a favor.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Secretaría de Hacienda, aprobado.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Secretaría de Energía, a favor.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A favor.

Lic. Leslie Mónica Caribo Puga: es aprobado por unanimidad señor presidente

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ok, Redactamos el acuerdo y les enviamos el acuerdo redactado para que lo vuelvan a revisar en obvio del tiempo, que estamos un poquito atrasados.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, yo estoy de acuerdo en que revisemos muy bien el acuerdo en este sentido, y se mande el día de mañana con los consejeros para ver si tienen alguna opinión. Porque es un acuerdo muy importante.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: De acuerdo, entonces nos comprometemos a enviárselos hoy mismo, lo revisamos con Elvira y se los enviamos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo en lo que acordamos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: De acuerdo con el acuerdo, muy bien.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo con el acuerdo.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-017/2020

Con fundamento en la fracción II, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024 en términos que fue emitida la Opinión Técnica por el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía en el Acuerdo A/020/2020.

Segundo.- Solicita a la Secretaría de Energía la instalación de mesas de trabajo y análisis con el CENAGAS y aquellos Consejeros que gusten incorporarse, con el fin de revisar el proyecto de integración y, de considerarse viable, presentar a la SENER para su aprobación e inclusión de este proyecto en la publicación del Plan Quinquenal de

Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024.

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo

IV.1 Avances de la Consulta Pública 2020.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Vamos a avanzar en el Orden del Día, después de este punto III.3, pasaríamos al IV.

Son Asuntos para Conocimiento del Consejo, y sería el IV.1 Avances de la Consulta Pública 2020. Le daríamos la palabra a la Directora General nuevamente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Vamos a hacer algo súper breve, le voy a pedir a Grissel que, en tres minutos y medio, en aras del respeto de su tiempo, podamos hacer una breve exposición respecto a la Consulta Pública 2020 a la que están todos invitados porque inicia de forma virtual el próximo 15 de junio, la semana que entra, el lunes. Adelante, Grissel.

Lic. Grissel Montes Romero: Gracias. Buenas tardes.

La Consulta Pública, como bien mencionó la Directora, inicia lo que es el siguiente lunes, y vamos a estar básicamente todo el mes de junio y las dos primeras semanas de julio en este tema de la consulta. En este año, básicamente, el enfoque que va a tener el ejercicio es en dos causas:

El primero es atendiendo a lo que es el Pacto Oaxaca, el cual fue un proyecto en el cual CENEGAS se sumó junto con los estados pertenecientes a este pacto, y lo que se pretende pues es dar continuidad a, y en dado caso, los compromisos de poder, cómo será posible de poder llevar gas a estos estados, es decir, con el propósito de impulsar lo que es el crecimiento y el desarrollo tanto económico y social de la región poniendo a disposición un energético que presenta varias ventajas para su consumo.

En ese sentido, uno de esos es el enfoque, y el otro, pues por supuesto, el sector industrial. Recordamos que esta consulta está básicamente destinada para aquellos, digamos, que no son los grandes usuarios como es la CFE y PEMEX, pero que indudablemente aportan lo que son beneficios a la economía como es el sector industrial.

En ese sentido, lo que queremos o nuestra meta es, poder alcanzar directamente, poder identificar directamente de aquellos, de esos usuarios, cuáles son sus necesidades.

Entonces esto es algo muy importante, sabemos que ahorita por cuestiones de la pandemia no se pueden llevar a cabo lo que son eventos masivos, y por tal cual, se va a realizar lo que son de manera remota.

En este sentido, habrá la primera semana lo que son foros en donde lo que se pretende es que CENAGAS le brinde a aquellos interesados y participantes la retroalimentación de qué es lo que ha hecho, cómo es que finalmente ha utilizado lo que es la información que se les proporcionó en el año anterior, que de alguna forma pues está planteando en lo que es la planeación a través de los proyectos que se ven reflejados en el plan quinquenal.

Entonces, en ese sentido, mencionarles que es importante su participación y por lo mismo, se están creando talleres, talleres que se enfocan a cada uno de los sectores o usuarios, perfiles de los usuarios que tiene el CENAGAS como es el sector industrial, el sector eléctrico, petrolero, comercialización y distribución.

En ese sentido, lo que se pretende es dar una mayor información, una mejor orientación de cómo pueden llenar los formatos, cuál es la información que nosotros necesitamos que, de ellos, que básicamente es el dónde, cuánto y dónde lo quieren, el gas natural.

Entonces en ese sentido, lo que queremos es poder brindarles una mejor orientación y en esta nueva consulta, lo que se está haciendo mucho fomento es en la participación tanto de los foros, pero también de los talleres.

Y ya como final, última lámina, están ustedes viendo lo que es el Programa de Trabajo relativo a la Consulta; como les había mencionado, junio y julio estaremos arrancando con talleres y foros, y posteriormente una vez recibida la información, nosotros nos daremos a la tarea del procesamiento, a la validación de la información para que, finalmente, los resultados de la consulta estemos publicándolos alrededor del mes de agosto.

Cabe mencionar que ésta es como una primera fase de muchas de las tareas de la planeación, es decir, esta información la estaremos complementando junto con otras actividades que realizaremos para la actualización de los escenarios de oferta-demanda, de tal forma que tengamos los insumos suficientes para poder realizar los ajustes al plan quinquenal que se requieren y de acuerdo con la obligación que se estipule en el marco jurídico. Por mi parte sería todo, si hubiera alguna pregunta, con mucho gusto lo resolvemos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Bien, hasta aquí el tema en la consulta pública, aquí nos gustaría invitar a la Secretaría de Economía y a la SENER al primer taller que es el próximo lunes, para la presentación del proyecto. Nos encantaría que tú y Marco, o quién tú quisieras, nos acompañaran.

Van a ser foros virtuales, puntuales y les vamos a hacer llegar el calendario por si quieren participar.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Directora. Yo con gusto los acompaño, y por supuesto, si Marco nos quiere acompañar, pues bienvenido, o alguien más que se quiera agregar.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Muchas gracias, con gusto también.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias. Se los mandamos. Y hasta acá para el tema de la Consulta Pública, podríamos pasar a esto ya es un acuerdo, si hay alguna duda, pues se las respondemos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Yo creo que tomamos conocimiento, es un tema de conocimiento.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-018/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de los avances del ejercicio de Consulta Pública CENAGAS 2020.

IV.2 Proyecto para incremento de capacidad de transporte de gas natural al sureste del país

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante con el IV.2. Proyecto para Incremento de Capacidad de Transporte de Gas Natural al Sureste del País.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, Miguel. En este sentido, el Consejo, la sesión anterior, la Secretaría de Energía nos pidió realizar un análisis hidráulico para determinar qué tendríamos que hacer en materia de compresión para poder garantizar el suministro de gas natural al sur-sureste del país. Y le pediría, ya se hizo, y le pediría al ingeniero Felipe Villarreal que hiciera la presentación. Adelante.

Ing. Felipe Villarreal Medrano: Gracias. Buenas tardes. Bueno, se hizo un análisis hidráulico en base a la propuesta que nos hizo la SENER, se analizó prácticamente el año 2020-2024 en específico, para cuando entraría en operación dichas instalaciones, y cuándo estaríamos incrementando la capacidad ahí en Montegrande.

Entonces, se consideraron las siguientes premisas: Un incremento en la inyección del gasoducto Sur Texas Tuxpan, que es el marino y una inyección en Pedro Escobedo, del gas marino en 500 millones.

Se consideró una inyección nacional de un 75 por ciento de acuerdo a lo pronosticado. Se consideró el envío de Mayakán de 550 millones. Se consideró el consumo ya de la Refinería de Dos Bocas, de 252 millones. Y la demanda que se consideró en el sur-sureste fue en base a la Consulta Pública del 2019. Y también consideramos la inyección de Zapotlanejo en un rango de 240 millones. Ésta es la proyección..

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Una pregunta. Y nada más porque considero que tiene una fecha de evaluación y como lo mencionaba hace rato la Directora General, la nueva demanda podría darnos alguna sorpresa. En el tema del 75 por ciento de la inyección nacional será actualizada con el Plan de Negocios de PEMEX que publica en agosto. Esas

dos consideraciones también yo agregaría, y no tengo muy claro, seguramente PEMEX lo tiene igual que nosotros, cuál es el impacto que 100 mil barriles de aceite y alrededor de 450 millones pies cúbicos por vía de gas, ¿cuál sería su impacto?

Entonces, creo que vale la pena también tomar ese otro factor, porque sería el pronóstico.

Ing. Felipe Villarreal Medrano: Sí, se cortó ahí la comunicación un poco, pero si me permites avanzarle y te muestro por qué fue el 75 por ciento de lo pronosticado que traía PEMEX. En esta gráfica te muestro cómo está el pronóstico contra lo real del año 2019 al 2020.

Ahí podemos ver que el año 2019 se tuvo un cumplimiento de un 92 por ciento y en el año 2020, de acuerdo a lo pronosticado, se tuvo un cumplimiento de un 76 por ciento. Aquí mostramos mes a mes cómo ha ido cayendo, valga la expresión, el pronóstico contra lo real, mes a mes de lo que traemos en 2020, por eso se tuvo la consideración del 75 por ciento en base a este flujo ya real que traemos de enero a la fecha.

Entonces, ésa fue la consideración, ya que los datos que tenemos, como bien mencioné ahorita, son un plan de negocio de PEMEX del año pasado y la demanda es la Consulta Pública del año 2019.

Yo creo que con esta Consulta del año 2020 también vamos a sacar algunos buenos escenarios que podamos ya dar un cumplimiento más cerca de lo que se está pretendiendo ya con la cuestión de la pandemia que traemos, etcétera, de los pronósticos.

Bueno, esas son las proyecciones de inyecciones, cómo se traía y cómo se está considerando, ¿no? En el año 2019, pues de mil 639 millones de inyección nacional, tuvimos mil 507 a final de año. Para este año 2020 traíamos una proyección de mil 866, reduciendo ese 25 por ciento en base a la tendencia que traemos en los últimos meses, nos daría una inyección de mil 400 millones.

Y así nos vamos al año 2021, 22, 23 y 24. Aquí ya está la proyección de la demanda por sector en base a la consulta pública del año 2019. Ahí lógicamente es la demanda que los clientes nos hicieron y eso es lo que se está analizando dentro de los mismos escenarios hidráulicos.

Ése sería un *zoom in* de la demanda en sureste en específico, lo que es Minatitlán, Veracruz, la Refinería Dos Bocas, el bombeo neumático, Cárdenas, Chiapas y Mayakán, como se va su proyección.

Bueno, en éste es el escenario de 2020 en el que estamos actualmente, en donde como pueden ver, la Estación de Compresión de Cempoala la tenemos todavía fuera de operación, los incrementos no se han dado y estamos, valga la expresión, estamos estables con esta operación en el año 2020.

El año 2021 ya incrementamos el ducto marino a 500 millones, ya arrancamos la Estación de Compresión de Cempoala, ya inyectamos por Zapotlanejo 240 millones y estamos

considerando 500 millones en Pedro Escobedo para atender la demanda nacional. Tenemos un consumo en Mayakán de 400 millones también.

Para el año 2022, de acuerdo a la demanda pronosticada, sigue prendida la Estación Cempoala, la inyección de gas marino sigue en los 500 millones, Zapotlanejo traemos los 240 millones y el sistema se mantiene estable para el año 2022, de acuerdo a la demanda que traemos de cinco mil 900.

Si nos vamos al año 2023, el año 2023 ya está apareciendo Chinameca, ya tendríamos que arrancar a Chinameca de acuerdo a la demanda pronosticada de 6.6 millones de pies cúbicos, entonces, necesitaríamos ya Chinameca, tenemos prendido todavía a Cempoala, el ducto marino está inyectando 500 millones y Zapotlanejo 240 millones.

Y en el caso de Mayakán traemos ya 550 y ya se están considerando 252 millones para la Refinería de Dos Bocas.

Si nos vamos para el año 2024, el año 2024 ya requiero Tecolutla y ya requiero un incremento en el ducto marino ahí en Tuxpan, de 800 millones.

Ya tenemos considerado también Zapotlanejo y Chinameca sigue en operación, y prácticamente Mayakán se va hasta 550 millones y la Refinería de Dos Bocas.

En base a este análisis hidráulico se requiere para el año 2023 la Estación de Compresión Chinameca para mantener las condiciones normales del sistema y poder controlar una presión mínima de 56 kilos en los CPC's de Cactus/Nuevo-PEMEX.

Para el año 2024 se requiere incrementar hasta 800 millones en la inyección del ducto marino en Montegrande, con la finalidad de cumplir la demanda pronosticada.

Y para poder manejar ese incremento en Montegrande, se requiere la estación de Tecolutla a partir de ese año 2024.

Entonces, éste fue el análisis que se realizó en base a las demandas que nos presentaron la Consulta Pública del 2019 y en base a la tendencia que traemos real en la inyección nacional, de lo que va de la fecha.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Miguel, Presidente, mira, lo que nosotros identificamos, aquí hicimos un ejercicio muy puntual que puede moverse de cuando terminemos o cuando tengamos resultados a finales de agosto de la Consulta Pública.

Aquí lo que te pediría es que nos permitieras actualizar esto en la próxima sesión ordinaria.

Si hacia septiembre nosotros identificamos que se mantienen las condiciones, entonces, les pediríamos autorización para licitar la reconfiguración de Chinameca y la construcción de Tecolutla a finales del 2021, por los tiempos. Tendríamos que licitar ambas a finales de 2021 y ejecutar en 2022.

Chinameca nos toma de 12 a 15 meses para poder estar operando en el 23 y Tecolutla nos debe de tomar unos 24 meses para poderla tener en operación en 2024.

Nosotros originalmente planeábamos pedirles esta autorización, pero consideramos prudente primero esperar a los resultados de la Consulta Pública 2020 para después confirmar o modificar la información que tenemos ahorita.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: A ver, yo quiero hacer un comentario. Definitivamente la producción de gas está declinando, la nacional está declinando muy fuertemente y no va a haber gas porque no se están abriendo nuevos pozos.

La política de producción de crudo está cambiando en estos últimos días, entonces, sí es bien importante tener presente que no va a haber gas en el sureste, no va a haber consumo, disminuye cada día.

Sin embargo, la política de la Presidencia es muy agresiva en términos de la operación de las refinerías. Se está estimando que en este año vamos a cerrar con 1 millón 200 mil barriles en el SNR, en las seis refinerías, de proceso.

Entonces, aquí pacta Minatitlán y Salina Cruz al sureste, además que también se está considerando arrancar plantas de cangrejera para producir gasolina; Entonces, todo esto yo te pido. Felipe que lo tomes en cuenta y que, a mi criterio vuelvas a analizar la conveniencia de acelerar Chinameca y meter en el análisis a Juan Díaz Covarrubias en la organización, porque eso va a ser fundamental para suministrar gas al sureste. Es mi comentario.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias, ingeniero. Vamos a tomar en cuenta sus comentarios, pero para poder tomar decisiones debidamente fundadas y motivadas, nosotros tenemos que recibir la información de Petróleos Mexicanos.

Por eso es que dije que vamos a esperar, o sea, la Consulta Pública, digamos que tiene tres brazos de ejecución; se hace una consulta pública a la industria, a los comercializadores y distribuidores, y eso es lo que yo le llamé consulta pública. Y se hace una consulta directa a las entidades.

Hoy hablamos ya con CFE, y armamos una mesa de trabajo para que CFE nos comunique sus requerimientos, considerando sus planes que tiene de nuevas plantas de generación. Y tendremos una llamada esta semana con Petróleos Mexicanos, con el Área de Planeación, con el TRI y con el área de producción, para que ellos nos proporcionen los datos.

Nosotros vamos a tomar en cuenta sus comentarios como eso, comentarios; para poder proponer un proyecto, lo tenemos que hacer en base a la información que nos entregan los responsables de generar la información.

No podemos tomarlo en función a un comentario, porque nosotros y ustedes como miembros del Consejo estaríamos incurriendo en un acto de irresponsabilidad.

Lo tomaremos en cuenta, yo les pediría que sus comentarios se pudieran ver reflejados en los planes de inyecciones y de extracciones, de la empresa pública Petróleos Mexicanos, para que entonces, en un documento formal, los podamos plasmar nosotros.

Y definitivamente, Juan Díaz Covarrubias es mucho más costosa una nueva estación de compresión que la reconversión de Chinameca, que para efectos prácticos, tienen el mismo efecto.

Entonces, lo que podría pasar en función a lo que PEMEX nos diga es que tendríamos que acelerar para en el año, a principios del 21 hacer estas licitaciones, pero para que eso suceda, necesitamos la información de la consulta directa a PEMEX.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Directora, una aclaración, Díaz Covarrubias no es compresión, pero me parece bien tu opinión y tus comentarios, es decir, tengamos toda la información y todas las noticias que están ocurriendo.

Por ejemplo, de Sánchez sabes que debería estar dando 80 millones y solamente está dando 20. Entonces, no se está cumpliendo el pronóstico nacional, eso sí lo sabemos por conocimiento que aquí no nos ha pasado.

Creo que el acelerarlo sí valdría tenerlo como un escenario factible, porque además, después del 2024, ya no le cuenta a nuestro Presidente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: ¿Ya no qué, perdón?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ya no le cuenta a nuestro Presidente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Lo sé. Mira, si te parece bien, Presidente, vamos a recibir la información de PEMEX, y cuando hagamos los análisis de modelación hidráulica, invitamos a la SENER, hombre, si aquí nosotros estamos abiertísimos a escuchar lo que ustedes opinan, pero la responsabilidad de emitir una opinión técnica corre por este lado.

Pero lo hacemos en coordinación con ustedes, sin problema, déjenos recibir la información de PEMEX.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: De acuerdo, muchas gracias. ¿Tienen algún comentario, compañeros? Tomamos conocimiento.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-019/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del avance del proyecto para incremento de capacidad de transporte de gas natural al sureste del país.

IV.3 Programa vs Real de los proyectos de Tecnologías Operacionales**IV.4 Presentar Programa de Medición de forma calendarizada.**

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pasamos al siguiente punto, que es el IV.3 Programa vs Real de los Proyectos de Tecnologías Operacionales.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Si me permitirían, presentaríamos el Programa Real vs Programa de Tecnologías Operacionales y de medición calendarizada. Lo presentaríamos en conjunto, porque tienen una relación estrecha para obviar tiempos. Son las 8:30 de la noche.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: De acuerdo, Directora.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, Felipe. Lo de TELCO ya se presentó, pediría que se obvie, lo estamos aquí agregando porque ya lo habían pedido. Lo de TELCO y lo de Rotork ya se había presentado, y lo de la integración de la gestión también ya se había presentado. Aquí lo que haría es presentar el programa de medición conjunto de esto, ¿por qué no vamos a medición?

Ing. Felipe Villareal Medrano: Bueno, aquí en esta gráfica les quiero presentar cómo están distribuidas las inyecciones a nuestro sistema de transporte.

De una muestra que tuvimos el mes de abril de cómo estaba la demanda de cuatro mil 18 millones ahorita, al mes de mayo, hemos integrado 179 estaciones, de lo cual representa 16 estaciones en inyección, un flujo de dos mil 974 y un por ciento del total de las inyecciones de un 74 por ciento.

En las extracciones tenemos 163 estaciones integradas en forma automática en dos mil 772 millones, que equivale al 69 por ciento.

¿Cómo está distribuido en las inyecciones? De las importaciones que traemos un 65.56 por ciento, tenemos integrado el Sistema SCADA en forma automática las mediciones, en un por ciento de 49.57.

En el SNG pues tenemos 0.55 por ciento, ésta está integrada al 100 por ciento; en los CPG's de un 28.01 por ciento tenemos integrados 22.41 por ciento; y de 5.87 que viene de inyección directo de campos, traemos integrados a nuestro Sistema SCADA el 1.47 por ciento.

De las extracciones, las extracciones de PEMEX traemos un por ciento del 100 de todas las extracciones en 28.1; traemos integrados a nuestro Sistema SCADA de CENAGAS del 14.88.

De los distribuidores del 16.17 por ciento traemos el 9.44 por ciento; y el industrial del 23.51 traemos el 17.15; y del eléctrico, del 32.22 por ciento traemos un 27.7 por ciento.

Éstas son las estaciones pendientes.

En cuestión de inyección, traemos ahí del kilómetro 100, que está vandalizada, 440 millones. Ahí lo que estamos haciendo es coordinarnos con el complejo para hacer unos movimientos operativos, y traernos la medición a la Estación de Medición Cactus que orientamos retirar un *check* en donde estamos esperando que el complejo nos dé esa reunión para poder acordar la fecha y hacer ese cambio de flujo, y tener la medición ya, que es la Estación Cactus.

Ahí, en el kilómetro 100, es, básicamente, ponemos un equipo y nos vandalizan ese punto. Entonces, con eso ya lograríamos ese flujo hacia la Estación Cactus, que la tenemos comunicada, y la tenemos en forma automática.

En la cuestión de la inyección del Gasoductos del Noroeste, que son 267 millones, por cuestión de la pandemia COVID nos están dando fecha de entrada la instalación hasta este mes de junio. Conforme vayan pasando los días del semáforo, yo creo que nos van a ir abriendo la puerta para poder hacer ese cambio y sin ningún problema hayamos ese movimiento.

En cuestión de los demás puntos, bueno, Importación Tennessee ahorita, hace rato ya quedó integrada, ya está en forma automática.

Y los demás puntos son inyecciones con PEP, con PEP hemos estado batallando por cuestiones de que todavía hay alguna incertidumbre por parte de PEP, que si les vamos a mover las condiciones de operación, etcétera, ya se les comentó que es puro monitoreo. Y bueno, estamos en ese tema con ellos para que nos autoricen y lograr el 100 por ciento.

Integrando esas dos estaciones de inyección, tendríamos el 100 por ciento en las inyecciones. En las extracciones. En las extracciones de esas tres estaciones de medición que tenemos, ahorita ya integramos otras seis; de esas seis, ya traemos, del 69 traemos un 76 por ciento; y las que se integraron, prácticamente fue el CPQ Morelos, la Refinería Cadereyta, el Blanco de la Refinería Madero, Altos Hornos de México, a integramos Fertilizantes de Cosoleacaque y Energía Infra.

Los demás, el tema de gas industrial también es problema de COVID, en donde los transportistas nos dan oportunidad, ahorita que pase la pandemia, tener el acceso al computador de flujo y poder jalar la información.

Una vez que tengamos integrados estas tres estaciones, estaríamos completando un 94 por ciento del total de las extracciones; todavía de los siete restantes que nos faltan de las extracciones, pues tenemos que ver porque unos computadores ya están obsoletos, por lo mismo, obsolescencia que hay en el mercado no hay refaccionamiento.

Tenemos que ponernos de acuerdo con los mismos clientes o paraestatal, dependiendo si es PEP o CFE. Entonces, en eso estamos, precisamente, en esa coordinación.

Acabamos de traernos todo el SCADA al mes de mayo, y ahorita estamos en ese proceso de integrar estas restantes que, como les digo, de las tres sedes de extracción ya tenemos



seis a este momento, y tenemos ya un 76 por ciento de avance de la medición, en cuestión de extracciones.

En ésta les estoy comentando las acciones que hemos hecho para integrar de forma automática las mediciones a nuestro sistema SCADA. Se realizaron las gestiones para el acceso a los sitios de las estaciones de medición privada.

Y en este caso, ponemos como ejemplo a IEnova, que ahí hay problemas por la pandemia del COVID, y nos dieron fecha en este mes de junio.

Así como las estaciones de medición de PEP, que aún no han autorizado la instalación de las antenas de comunicación a nuestro sistema SCADA.

Asimismo, se les está dando seguimiento a los usuarios que tienen equipos obsoletos y que están vandalizados, mismos que ya nos realizaron notificaciones comerciales.

Hemos hecho también notificaciones a los clientes y a usuarios que tienen registradores gráficos. De esas 90 estaciones de medición que detectamos en los recorridos del año pasado, 28 ya se finalizó la sustitución del computador electrónico en flujo, está en proceso la integración al SCADA y al GMAS de aquí del CENAGAS.

Y las otras 25 estaciones de medición están en proceso de sustitución del computador electrónico de flujo. Existen 18 estaciones de medición que son propiedad de CENAGAS, y que están dentro del proceso de licitación para la sustitución del computador electrónico de flujo.

Y 19 estaciones que son propiedad de PEMEX, en donde hemos estado llevando a cabo reuniones directivas para definir bien la estrategia, ya que son estaciones donde están vandalizadas y definitivamente necesitamos entrar con un plan que trae un vecino amigo, que ahorita está suspendido por esto de la pandemia.

Las acciones que hemos llevado durante el 2019, elaboramos un contrato para sustituir refaccionamiento a las válvulas registradoras y válvulas de flujo del área de Reynosa de las casteas de importación, las cuales ya se realizaron, ya tenemos el control operativo desde el Centro de Control de CENAGAS:

Adquirimos refaccionamiento para las estaciones de medición, llámese a las válvulas reguladoras, a los transmisores electrónicos de flujo, y al cromatógrafo de gases, para hacer la revisión de la calidad del gas.

Adquirimos también transmisores electrónicos para sustituir los que están dañados en campo, y ahorita está en proceso la compra de 25 computadores electrónicos de flujo, el cual ahorita está suspendida por la misma situación de que no podemos instalar el computador porque nos lo van a vandalizar, entonces tenemos que reactivar el vecino amigo para poder instalar esos computadores de flujo.

También traemos por ahí un proyecto de modernización integral de las estaciones de medición, es un proyecto autorizado por Hacienda para el año 2019-2024, y dentro de estas acciones es la que les mencioné ahorita en la página anterior, y prácticamente es el punto 11, la adquisición de los computadores de flujo, que fue en el año 2019.

Para el año 2020 tenemos ya, no, si te regresas por favor, para este año 2020 tenemos las primeras cuatro que están en color negrito:

Tenemos la estación de medición 4, Juan Díaz Covarrubias, en donde ya se hizo la investigación de mercado, se está haciendo ya la investigación para entregar la evaluación técnica de esa investigación de mercado y proceder a la construcción, a la solicitud de la contratación para la construcción de la estación de medición 4 ahí en Juan Díaz Covarrubias.

Traemos también la estación de medición Cactus que es la que se le va a llamar Leona Vicario, en donde vamos a tener el control operativo de la estación Cactus hacia Mayakán y a refinería de Cadereyta, con la finalidad de no afectar los complejos y darle preferencia a las salidas del flujo que nos van a inyectar los complejos, esto en base al análisis de riesgo que se hizo en forma conjunta con PEMEX y con los complejos.

Tenemos también la construcción de una estación de medición ahí en Paso del Toro en Veracruz, para tener esa confiabilidad operativa en esa zona de Veracruz; y tenemos la adquisición de 34 sistemas de calidad de gas, llámese cromatógrafo de gas, ácido sulfúrico y humedad de agua, con la finalidad de dar cumplimiento a la norma de calidad de la CRE.

En los siguientes años vamos a hacer la adquisición de medidores ultrasónicos para el complejo Poza Rica, en donde también traemos problemas en el medidor actual, vamos a cambiar también los medidores ultrasónicos de Santa Rosa y Apodaca, y del Castillo también, por el lado de Guadalajara.

Vamos a tener la adquisición de medidores ultrasónicos no intrusivos para medir el flujo de gas que viene del complejo de Ciudad Pemex hacia el gasoducto 30.

Vamos a tener primero por medidor intrusivo precisamente para medir el flujo que estamos midiendo en el kilómetro 100.

Este medidor intrusivo va sobre el tubo, no se inyecta, no se expone, valga la expresión ahí, y no es algo que es llamativo para que nos lo vayan a vandalizar.

Prácticamente ese es el proyecto que traemos, y esta es la medición que traemos en cuestión del por ciento de flujo manejado en la SNG.

Eso sería todo, no sé si tengan algún comentario.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, ¿alguien tiene algún comentario? Yo creo que está muy bien lo que presentaron, quizá lo que me sigue faltando son las fechas o el calendario en el que serán operados o instalados estos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Los calendarios, no tenemos los calendarios, Miguel, hasta que se termine esto de la pandemia porque los teníamos pero los tuvimos que modificar, entonces, cuando nos levanten las restricciones y se levante la declaratoria o por lo menos, como ustedes observan hemos seguido trabajando en la medida de lo que no afecta la implementación en campo porque le tendríamos que pedir a la gente que fuera a realizar actividades no esenciales y pondríamos en riesgo tanto a nuestro personal como a las personas que nos vayan vendido amigo.

Nos comprometemos a que una vez que se haya concluido con la etapa más delicada, que el país deje de estar todo en rojo y empiecen a cambiar los semáforos de acuerdo a lo que nos diga la Secretaría de Economía, poder ya proponer un nuevo calendario. ¿Bueno?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ya no te escuchamos, pero sí, creo que tienes razón, hasta que termine la pandemia, enviaremos algún programa más serio, ¿no? Lo de las compras, ¿tienen algún problema con Presupuesto?

Creo que ya se le acabó el tiempo a la Directora General, ¿Marcos tú si nos ves?, ¿ahora si nos ven, verdad?

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Sí, yo les veo. Y bueno, aprovechando este momentito de paz, quisiera yo manifestar que ha sido muy interesante la reunión, falta un poquito, pero me disculpo, yo me tengo que retirar, se queda Edmundo y quedo al pendiente de todo lo acordado.

Me disculpo de verdad, pero tengo que ir a otra situación. Me da mucho gusto saludarles a todos. Muy buenas noches.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Si no tienen comentarios, tomamos conocimiento, esperamos a que venga la Directora General y solamente le damos seguimiento al acuerdo. Es el único punto que nos falta.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Sí sé. Pero ya estoy un poco retrasada.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Muchas gracias, Buenas noches.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Buenas noches.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Un minuto y ya se conecta.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ya perdón, Miguel. Me caí de la llamada, ya volví.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ya tomamos conocimiento Elvira de este punto.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo CA-020/2020

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del avance de los proyectos de Tecnologías Operacionales denominados "Servicio administrado de transporte de datos para las tecnologías operacionales (TELCO)", "Modernización de los sistemas de monitoreo, control y supervisión del transporte por ducto, etapa II del CENAGAS" e "Integración y gestión de los 14 subsistemas de ductos que opera PLOG, al sistema SCADA del CENAGAS".

Acuerdo CA-021/2020

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del Programa de Medición en tiempo real del Sistema Nacional de Gasoductos.

V. Seguimiento de Acuerdos

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Y el siguiente punto sería el punto V. Seguimiento de Acuerdos. Ahí sí te damos la palabra nuevamente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Los acuerdos se enviaron en tiempo y forma, el Seguimiento de Acuerdos, y yo te pediría que si hay algún tema en especial que quieran que tratemos, nos lo pidieran, y si no, a menos de que alguien quiera ver un punto en especial, se pudiera obviar la lectura del Seguimiento de Acuerdos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Por mi parte no hay problema. ¿qué dicen los demás consejeros?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Un comentario, Un comentario nada más, rápidamente. En relación al acuerdo CA0342019-7, aquí sugerimos que este acuerdo se dé por terminado, que el seguimiento se continúe en el acuerdo CA0722019-3 dado que en los dos acuerdos se informa del avance de la estación Zempoala. Entonces nada más es para simplificar.

En el acuerdo CA0652019 que es el Proyecto de Rehabilitación e Integración de la Estación de Compresión Tecolutla, en el gasoducto de 48 pulgadas Cactus San Fernando, aquí se informa que el proyecto está sujeto a demanda de gas natural en el sureste del país, supuesto que a la fecha aún no se ha suscitado.

Aquí sugerimos que se dé por terminado dada esta situación y que, en su caso, se tome un nuevo acuerdo cuando se tengan las condiciones que se conozca la demanda de gas natural en el sureste. Muchas gracias, serían todos nuestros comentarios.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, yo coincidiría con la primera parte de su propuesta, comisario y respecto de la segunda parte, sugeriría que se vaya al tema de compresión en el sur-sureste, porque esto tiene que ver con la compresión del sur-sureste, se daría por cumplido éste y le daríamos seguimiento Miguel, en el tema de compresión de compresión del sur-sureste, ¿cómo ven?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, está relacionado con el tema.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Correcto. Entonces, bueno, si no hay otro tema en seguimiento de acuerdos, sería lo último, ¿no?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Terminamos entonces Seguimiento de acuerdos.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-022/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de acuerdos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: No hay Asuntos Generales. Y pues, solamente darles las gracias a todos por su paciencia, le decía a Marcos en tu ausencia Directora, que está bien interesante las sesiones de CENAGAS, le prometí hacerlas más cortas, pero igual de interesantes.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Nosotros hacemos todo el esfuerzo que podemos.

El tema de hoy nos tomó un buen rato el plan quinquenal y no es un asunto menor y yo les agradezco su interés, porque pues aquí lo que está de por medio es, sin duda alguna, la posibilidad de aprovechar una circunstancia coyuntural con la cercanía del vecino del norte para promover el desarrollo económico del país.

Entonces, pues muchas gracias por sus tiempos, su paciencia y su interés, a lo mejor cuando estemos otra vez en persona no nos va a importar tres horas juntos, hacerlo frente a una computadora es agotador.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Directora, gracias Magdalena, Adán, Marcos, Edmundo, muchas gracias. Aura ya nos abandonó hace un minuto. Gracias a todos. Siendo las 8:40 horas damos por terminada la sesión. Gracias.



Agotado el Orden del Día, el Presidente Suplente agradeció la presencia de los miembros e invitados del Consejo, levantándose el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural, siendo las 20:42 horas del día de su celebración, la cual una vez aprobada se firma por el Presidente Suplente y la Secretaría.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres
Presidente Suplente

Lic. Leslie Mónica Garíbo Puga
Secretaría